Puan (Óptico

DENUNCIAS, MEMORIAS, INTERVENCIONES, SENTIDOS CONTRAHEGEMÓNICOS DESDE FILO.

NEGAR NO ES NEGACIONISMO

PAG. 23

PALESTINA

HACIA EL FIN DE LA DIGNIDAD HUMANA PAG. 43

DICIEMBRE 2023

ISSN 2718-6687

Campo de Mayo

El infierno a cielo abierto

PAG 66

Filo Querellante / 40 años de democracia

Jujuy

El imperio de Gerardo Morales

PAG 26

OBUVI
Observatorio Universitario de Violencia Institucional





FOTO: EUGENIA NEME

SUMARIO

Dolorización y re-existencia - Editorial	3
Paradigma de la violencia institucional	8
Negar no es negacionismo	23
Jujuy: El Imperio de Gerardo Morales	26
Jujuy: "Esas heridas, esa tristeza, esa bronca"	34
Palestina: Hacia el fin de la dignidad humana	43
Mi Salvador Allende	48
50 años del golpe de Estado en Uruguay: La actualidad del pasado	55
Campo de Mayo: El infierno a cielo abierto	66
Al Filo de la Memoria	74
Filo Querellante: 40 años de democracia	83
Declaraciones del OBUVI	93



Las categorías analíticas estallan. Unos muchos millones de ciudadanes votaron. con más o menos saber, un camino anunciado de dolorización, justo lo contrario de lo que querían, al menos para sí. Si el fenómeno electoral que llevó al poder a una dupla con preferencias prodictadura y libre mercado es heterogéneo en su composición y en sus humores de contexto, se reducen las chances de variación, alternativa, cuando aparecen las definiciones de gobierno. Ajuste, reforma laboral y jubilatoria, represión prometida cuando a quien le duela, grite, privatización de lo social y económicamente rentable, con más el negacionismo de los hechos y consecuencias del terrorismo de Estado y la repulsa activa contra los espacios de promoción de los derechos humanos, de las mujeres y colectivos lgttbig+.

Es lo que hay, aunque pudo haber otra cosa, otro futuro. No solo las categorías de análisis han estallado, también un mundo que se creía o creíamos conocer en parte (¿qué sabe nadie...?, solíamos decir ante afirmaciones demasiado lapidarias). Dos



(Se votó esto y no se votó esto; pero el hombre ahí está, sumando dolor y peligro para las franjas más débiles de la población, y también para otros sectores que serán alcanzados en su equilibrio precario.

realidades, estridentes cada una a su modo, han colaborado en la ajenidad del entorno conocido: la pandemia que encierra en su nombre acontecimientos aún no descifrados en los lazos sociales y en las subjetividades en flor, el cambio tecnológico comunicacional que incide en y desde una red de relaciones por demás inasibles, aunque parezca que las tenemos todo el tiempo entre las manos...

Sin duda, la inflación. Sin duda, la falta de respuestas a la desigualdad en la distribución de la riqueza. Y tantos otros desengaños, desacuerdos, que mellan la confianza popular. Pero... ¿un discurso público que vitoree al enemigo en Malvinas...? No es que no se hubiera escuchado a celebridades y ministras banalizar, en determinadas circunstancias, la soberanía que defiende el reclamo argentino por las islas; pero aquí, recién, fue un argumento electoral, y resultó ganador. Tanto como el viejo truco negacionista de minimizar el genocidio, ponerle duda al arma de la desaparición forzada, cuyo emblema (y su poder) es la incertidumbre permanente sobre el desti(Una parte del ejercicio de re-existir también se hace de la reivindicación de aquello que nos constituye como algo diferente a la dictadura y la negación de derechos.

no temporal o definitivo de las personas. Se votó esto y no se votó esto; pero el hombre ahí está, sumando dolor y peligro para las franjas más débiles de la población, y también para otros sectores que serán alcanzados en su equilibrio precario.

Ante las derrotas, son necesarias las reflexiones de amplio espectro. Sin embargo, una parte del ejercicio de re-existir también se hace de la reivindicación de aquello que nos constituye como algo diferente a la dictadura y la negación de derechos. Si el campo popular precisa revisar caminos tomados y caminos inhibidos tanto en los niveles dirigenciales como en los del activismo, algo del acervo democrático construido en luchas de decenas de años sigue junto a nosotrxs. Reivindicamos el camino local del movimiento de derechos humanos y el sentido amplio de sus reclamos: memoria, verdad, justicia. Valoramos



las políticas de estado que amplificaron y dan curso institucional a lo que el pueblo gestó en las calles. No se trata de repetir sino de recrear, en diálogo con las realidades circundantes, prácticas de construcción colectiva de las memorias. Palabras firmes para recuperar los aportes de la generación que fue castigada con las desapariciones forzadas y para rechazar la denigración de sus luchas bajo el nombre

Son 30.000 y fundamentalmente, son militantes populares con una clara apuesta a la transformación de las condiciones de explotación e injusticia, que llegan hasta hoy.

de terrorismo. Son 30.000 y fundamentalmente, son militantes populares con una clara apuesta a la transformación de las condiciones de explotación e injusticia, que llegan hasta hoy.

Defendemos la universidad pública y no arancelada, la educación pública en todos su niveles; su destrucción deliberada no resulta ajena al escenario social que habilita el surgimiento de microfascismos primero, de sus avances electorales después; y empezó hace mucho, ¿desde los tiempos de "laica o libre", donde la "libertad", otra vez, identificaba al mercado y no a las posibilidades amplias de aprender-enseñar? Como sea, el futuro encargado (que ya no ministro) de educación es un hábil gerente de la gestión privada en el área.

Apostamos al control democrático de las políticas de seguridad y a la contención

Luchamos por la justicia social, que cada cual viva dignamente y que esa vida se parezca a una comunidad.

de las fuerzas que las implementan, con prioridad de la vida y la integridad de las personas. La violencia institucional se cierne sobre la población con una proyectada ministra que avala la cobardía de matar al que huye y con un diseño burocrático ejecutivo sin lugar para la Secretaría de Derechos Humanos...

Luchamos por la justicia social, que cada cual viva dignamente y que esa vida se parezca a una comunidad. Puesta en el nivel de "aberración" por el presidente electo y definida como "el robo de uno a otro", será ella el corazón de las batallas contra el gran robo de unos pocos sobre las mayorías. La mirada torva del propuesto ministro de Economía promete afianzar lo que ya hizo, años de injusticia en el reparto de los bienes comunes, a favor del saqueo social y el endeudamiento sinfín. "Argentinos de bien", se autobautizan. Dime de qué alardeas y te diré de qué careces.

En tiempos de confusión y desbande, reponer lo que nos une y nos enorgullece alimenta algo más que los signos vitales, nos da rumbo entre la niebla y nos llama a poner pie en el largo camino hecho de paso en paso. DESPUÉS DE SEIS
AÑOS DE COMETIDO
EL CRIMEN DE
ESTADO CONTRA
RAFAEL NAHUEL, SE
REALIZÓ EL JUICIO Y
SE DICTÓ SENTENCIA.
UN RECLAMO DE
JUSTICIA QUE NO HA
TERMINADO

ASESINATO DE RAFAEL NAHUEL

Paradigma de la violencia institucional



Rafael Nahuel. Foto Eugenia Neme

Los hechos

El 25 de noviembre de 2017, entre las 16 y las 17 horas, mientras se realizaba el velorio de Santiago Maldonado, muerto como consecuencia del brutal accionar de la Gendarmería, en un nuevo operativo represivo de las fuerzas de seguridad Rafael Nahuel Salvo fue asesinado, y Gonzalo Coña y Johana Colhuan sufrieron heridas de bala. Patricia Bullrich era ministra de Seguridad. Mauricio Macri presidente de la Nación.

En un predio ubicado en el km 2006 de la Ruta Nacional 40, Sur, en Villa Mascardi, los miembros del grupo Albatros de la Prefectura Naval Francisco Javier Pintos, Sergio Cavia, Juan Obregón, Carlos Sosa y Sergio García, en el marco de un mega-operativo de desalojo, dispararon con sus armas letales más de 150 municiones de plomo contra integrantes de la comunidad Lof Lafken Winkul Mapu del pueblo Mapuche. El 23 de noviembre de 2017, en el marco de una causa iniciada por Parques Nacionales, se había consumado el violento desalojo de la comunidad Lof Lafken

Winkul Mapu de Villa Mascardi, Bariloche. El operativo estuvo a cargo del Grupo Especial de Operaciones Federales de la Policía Federal. Producido el desalojo el 23, la custodia del predio quedó en manos de la Agrupación Albatros. Los miembros de la comunidad se refugiaron monte arriba; mientras que mujeres, niñas y niños fueron detenidos esa misma jornada. En esa ocasión y por dichos de los propios integrantes de la Federal en el juicio, no se utilizaron armas letales. Uno de los miembros del GEOF sostuvo que "por protocolo" la utilización de armas letales es el último recurso y únicamente en caso de enfrentamiento armado, cosa que no ocurrió; afirmó que ese día fueron agredidos con piedras pero nunca recibieron disparos de armas de fuego por parte de la comunidad. Dijo textualmente "No utilizamos arma letal para la detención de una persona salvo y exclusivamente si nos agreden con arma de fuego".

Las fuerzas represivas permanecieron en el área, y según expuso uno de los abogados querellantes en su alegato, consta A casi seis años del asesinato de Rafael Nahuel, el tramo oral comenzó el 15 de agosto y culminó el 29 de noviembre con el dictado de la sentencia. En ningún momento los imputados estuvieron en la sala. La virtualidad y la tolerancia del tribunal les habilitó ese privilegio, que las querellas consideraron como una muestra más de negación de justicia.

que había para estas "una instrucción muy clara: resguardar el predio, identificar a personas y avisar novedades. La tenía Rubén Berra [jefe del operativo del grupo Albatros], a cargo de 20 voluntarios, prefectos que voluntariamente se ofrecieron a participar de ese operativo, (...)". El 25 de noviembre, sostuvo el guerellante, "fueron más allá de la orden judicial, del territorio, cien, 200 metros... hacia los costados. Tenemos claro y lo pudimos ver cuando fueron a la inspección: la cantidad de metros que fuimos atravesando, ese cumplimiento que desarrollaron cada integrante de los prefectos".

En la entrevista brindada a La Retaguardia después de declarar en el juicio, Lautaro Curruhuinca -miembro de la comunidad que hasta llegó a ser acusado de la muerte de Rafael Nahuel y sufrió persecución judicial a lo largo de cinco años- detalló lo vivido en las 72 horas transcurridas entre el inicio del desalojo y la cacería con balas de plomo que acabó con la vida del joven: "...el 23 a la madrugada llegó la policía y resistimos hasta donde pudimos. Y obviamente, con lo que teníamos a mano, que eran piedras no más. Y de ahí la gente que estuvimos ahí, nos replegamos para el monte, salimos corriendo para arriba, para la cordillera, y ahí estuvimos todo ese día, v ahí nos estuvieron cazando a nosotros con helicópteros, drones, con policías y con perros. El helicóptero iba y venía todo el tiempo. (...) el 24 a la mañana decidimos volver para un lugar que conocían los peñi, donde hacían ceremonias, que fue donde lo mataron a Rafa. Y cuando llegamos ahí, nos encontramos con Fausto (Jones Huala) y Rafita, que habían subido a llevarnos comida y abrigo

y las noticias de lo que estaba pasando afuera. Ahí estuvimos hablando, descansamos, pudimos comer un poco y el 25 a la tarde seguimos, después de pasado el mediodía, y bajamos a ver qué es lo que estaba pasando en la ruta porque no se escuchaba más ruido, no se sabía nada. Y cuando bajamos a 200 metros de esa planicie donde estábamos, empezamos a escuchar disparos. Primero un grito de alto de Prefectura, pero al instante fue un disparo atrás del otro y empezamos a correr para arriba nuevamente. Nunca se dejaron de escuchar los disparos mientras corríamos esos 200 metros. En el momento, cuando llegamos arriba y veíamos que algunos no llegaban, empezamos a tirar piedras donde venían los disparos. corriéndonos porque la balacera era terrible y ya ahí en ese momento yo alcanzo a ver que lo hieren a Coña. Eso fue eterno. Duró poco, pero fue eterno, y de repente veo que a la izquierda mía cae Rafita y al instante empezamos a gritar, y seguía la balacera, y ahí hieren a Johana. Entonces entre toda esa gritería, ahí se van, se vuelven para abajo, con velocidad". Rafael se revolcaba en el piso de dolor, relató Lautaro. Entonces improvisaron una camilla y junto con Fausto comenzaron a bajarlo; en los 40 minutos que duró el descenso "el peñi no aguantó, murió enseguida". Las fuerzas de seguridad los recibieron apuntándoles con sus armas, los esposaron, los mantuvieron por horas tirados boca abajo sobre la ruta y les tomaron muestras de las manos y ropa buscando restos de pólvora. Días después fueron dejados en libertad: un testigo ocasional afirmó que los había visto bajando el cuerpo de Rafael. Pero esto duró poco: meses más tarde ordenaron la captura de ambos. Aunque los 150 disparos tenían una única fuente. las armas de los Albatros, el hecho pasó a ser "enfrentamiento armado".

El juicio

El tribunal integrado por Alejandro Silva, Simón Bracco y Pablo Díaz Lacava, desoyendo el pedido de las querellas de que el juicio se realizara en Bariloche a fin de que Los 151 disparos con munición de plomo provinieron de las armas de los prefectos, y las que impactaron en los manifestantes lo hicieron cuando estos trataban de escapar de una muerte segura, huyendo hacia arriba de la montaña.

los familiares de Nahuel, los heridos, la comunidad que fue blanco del desalojo, y los pobladores de la zona pudieran asistir a las audiencias, sesionó en General Roca (Río Negro). A casi seis años del asesinato de Rafael Nahuel, el tramo oral comenzó el 15 de agosto y culminó el 29 de noviembre con el dictado de la sentencia. En ningún momento los imputados estuvieron en la sala. La virtualidad y la tolerancia del tribunal les habilitó ese privilegio, que las querellas consideraron como una muestra más de negación de justicia. "Costó mucho explicar a los padres lo que estaban viendo por zoom. No poder mirar a los asesinos a los ojos escondidos detrás de los cuadritos (...) Tener que venir mil kilómetros a esta ciudad. General Roca, el artífice del genocidio de los pueblos originarios, les cuesta mucho a ellos. Y seguir esta causa por medios audiovisuales es difícil: no tienen wi fi, no tienen teléfono, no tienen computadora", dijo al inicio de su alegato el abogado Ruben Marigo, quien representó a la mamá y el papá de Rafael Nahuel.

Para las tres guerellas, la familia de Rafael Nahuel, la Secretaría de Derechos Humanos y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, lo expuesto en 20 audiencias por la mayoría de los 63 testigos que declararon, las pericias y pruebas documentales, sumada la inspección ocular, no dejaban margen de dudas: los 151 disparos con munición de plomo provinieron de las armas de los prefectos, y las que impactaron en los manifestantes lo hicieron cuando estos trataban de escapar de una muerte segura, huyendo hacia arriba de la montaña. "En el mismo momento en que dijeron 'alto Prefectura' comenzaron a disparar. Johana lo relata y revive: 'pum, pum', un disparo atrás de otro", recordó la guerella. Rafael fue baleado por la espalda. Pero según los



Los padres y el hermano de Rafael Nahuel. Foto Telam

Albatros –ninguno exhibió heridas–, ellos fueron los perseguidos y debieron huir "montaña abajo" porque los agredían con "piedras y lanzas" y también con armas de fuego, de cuyos disparos no se halló ningún rastro: ni heridos, ni vainas en el terreno donde sí se encontraron las provenientes de las armas de los prefectos. Las querellas refutaron a Cavia y subrayaron la intencionalidad: "Los cinco imputados

decidieron ir con armamento letal, el que menos disparó lo hizo 25 veces con munición letal a las personas que estaban huyendo. Dispararon con intención de matar, si no, hubieran disparado al piso, al aire. Lo sabemos porque a Nahuel lo mataron, a Johana y Gonzalo los hirieron. Ahí estaban direccionados los disparos, a matar, a zonas vitales". Las querellas insistieron en que las órdenes que habían recibido los miembros

de la Prefectura fueron "esperar refuerzos, avisar las novedades, resguardar el predio, en función de guardar un bien superior: la vida", órdenes que desobedecieron. La secuencia de los movimientos y decisiones adoptadas por los cinco acusados fue comprobada en la inspección ocular realizada el 24 de agosto. Mariano Palavecino, abogado de los padres de Rafael, expresó: "Ocho puntos georrefenciados donde encuentran algunas vainas, de las 150 que dispararon los funcionarios de las fuerzas de seguridad capacitados con armas del Estado. En esos ocho lugares siempre estuvieron a resguardo, siempre atrás de un árbol, escondidos, disparando. Ocho lugares: tuvieron la oportunidad de cambiar la acción, hacer otra cosa. Dolo, voluntad. intencionalidad. Porque guerían hacer otra cosa, el resultado muerte, asesinato, podría haber sido diferente si al menos uno tomaba otra acción, ninguno lo hizo", y recordó incluso la inspección ocular de 2017, en la que "no había árbol con balas. Ninguno". Ni los prefectos dispararon "a los árboles" como advertencia, según dijeron. Ni los mapuche tenían armas poderosas con las que talaban árboles, como llegó a mencionar Patricia Bullrich, entonces ministra de Seguridad.

Frente a las excusas de los imputados, que dijeron que estaban amenazados por piedras y lanzas, insistió Palavecino: "Lanzas... eran una cuestión ornamental. Las mostraron. Es una cuestión cultural. ¿Amenaza? Para ellos sí, es amenazante otra cultura, es parte del racismo que tienen, lo que quieren aniquilar. Dijeron que tenían boleadoras, ¿amenaza frente a armas de plomo? (...) ¡Un cuerpo de elite que se sintió atemorizado porque les gritaban 'asafan'!, que es una expresión cultural. Les aterroriza que exista alguien diferente". "La legalidad solo puede volver a este hecho y plan criminal con sentencia condenatoria de perpetua. No fue un error, no fue un exceso, fue un asesinato a sangre fría", resumió, descartando otra excusa: "exceso en legítima defensa". Rubén Marigo vincula este hecho con agresiones anteriores y posteriores por igual motivo: la recuperación de tierras que les corres"¿Amenaza? Para ellos sí, es amenazante otra cultura, es parte del racismo que tienen, lo que quieren aniquilar. Dijeron que tenían boleadoras, ¿amenaza frente a armas de plomo? (...) ¡Un cuerpo de elite que se sintió atemorizado porque les gritaban 'asafan'!, que es una expresión cultural. Les aterroriza que exista alguien diferente". Mariano Palavecino, abogado de los padres de Rafael Nahuel

ponden a las comunidades. Y remite a la pericia antropológica elaborada sobre el pueblo mapuche y Rafael Nahuel, incorporada a la causa, "El contexto no puede dejarse de lado", por eso se remontó a la reunión del Consejo de Seguridad realizado en Bariloche en 2016, en el que Bullrich modificó el protocolo de represión de manifestaciones con el propósito de militarizar, reprimir y criminalizar la protesta social. En el encuentro del 31 de julio 2017 entre Noceti, jefe de gabinete de Bullrich, los gobernadores de Río Negro y Neuquén, autoridades de la policía federal y provincial, instalan la existencia del "enemigo común": la RAM. El 1º de agosto durante un operativo de Gendarmería desaparece Santiago Maldonado.

Ilustra Marigo: "Se habló de que vendrían a cazar a los indios, que tienen una lengua no nacional, que son asesinos, que matan, incendian (...), esa idea del enemigo común (...) contra todos los vulnerables, pero sobre todo contra los mapuches y en el sur defendiendo los intereses extractivistas y los intereses inmobiliarios ligados al extranjero". Pero "...aunque lo nieguen los negacionistas y la dictadura, que [dicen que] no forma parte de nuestra nación, el pueblo mapuche forma parte de nuestra nación".

Para la querella, es necesario encuadrar estos hechos como violencia institucional: "Fuimos capaces de condenar el terrorismo de Estado (...). Es hora de que estos asesinatos sean catalogados de violencia institucional. Hay coautoría clara, todos dispararon, todos estuvieron decididos a perseguir a los mapuche, acordaron rodearlos, todos dispararon hasta 150 tiros. Y aclarar que este acuerdo común se dio

antes y también después: horas cuando bajan para juntar armas, tuvieron acuerdo para lograr impunidad". Es que el propio Sergio Cavia admitió que había disparado su pistola reglamentaria durante "el enfrentamiento". De ahí salió la bala que mató a Rafael. Pero cuando se hizo el conteo de sus municiones, la pericia balística determinó que su cargador estaba lleno. ¿Entonces? ¿Llenó el cargador o reemplazó el suyo por otro ajeno para esconder la evidencia de los disparos antes de que la justicia ordenara alguna pericia?

Todo lo planteado es el sustento del pedido de pena hecho por las querellas: prisión perpetua para los cinco acusados, a quienes consideró coautores del homicidio.

A su vez los defensores alegaron que los Albatros habían actuado en "legítima defensa, sin excesos en su comportamiento y bajo una agresión desmedida y armada", y por lo tanto correspondía declarar su inocencia.

Los fiscales a cargo de la acusación en este juicio fueron Rafael Alberto Vehils Ruiz y Juan Manuel García Barrese. Al iniciar el alegato, Vahils cuestionó lo manifestado por las querellas en algunos tramos de sus alegatos. "Si no coincidimos con las querellas no estamos faltando el respeto a nadie ni negando justicia. Tenemos un enfoque distinto del que pueden tener las guerellas. Se los digo: voy a pedir justicia en nombre de su hijo, no venganza, justicia. Estamos para hacer justicia", dijo. Esta introducción era indicio de cómo culminaría la acusación... que en muchos tramos se asemejó más a lo que podría argumentar una "defensa técnica" de los imputados, antes que la parte acusadora. Porque el rol del fiscal en un juicio penal consiste en ocuparse de la investigación de los delitos y la promoción de la acción penal pública contra los autores o partícipes a fin de acreditar los hechos que fundamentan la acusación.

La fiscalía puntualizó las cuestiones en las que no había duda. "No se discute que Rafael Nahuel murió por arma de fuego, calibre 9 mm que estaba asignada a Cavia; no está controvertida la causa de la muerte. "Es hora de que estos asesinatos sean catalogados de violencia institucional. Hay coautoría clara, todos dispararon, todos estuvieron decididos a perseguir a los mapuche, acordaron rodearlos, todos dispararon hasta 150 tiros." Alegato de las querellas

surge de la autopsia; no está controvertido que los restantes imputados estuvieron en el lugar de los hechos, dispararon sus armas de fuego reglamentarias".

Pero estas certezas se vieron relativizadas por las valoraciones que hizo la fiscalía de "testimonios encontrados, versiones de lo sucedido allí relatadas por los miembros de comunidad mapuche y por imputados", versiones de fuerzas de seguridad que hablan de "barricadas, viviendas improvisadas, elementos contundentes, piedras y gritos", "agresión con piedras, hondas", lo que surgía de la intervención de los teléfonos de los miembros de la comunidad, "control territorial nuestro, el resto todos en cana". Dice el fiscal: "había conocimiento de técnicas..., barricadas...,

lo vimos en las fotos Conocimiento militar avanzado. No lo hace quien va a pescar al río. Son tácticas militares, conocimiento de infantería. Barricada hecha con troncos". Cita a uno de los acusados que se refirió a las "lanzas": "Tacuaras con clavos en las puntas que les tiraron a mis compañeros. Escuché a una mujer que dijo 'estos que vienen a defender a su país', ahí me di cuenta de que no eran argentinos". Después hace lugar a las "versiones de los miembros de la comunidad". que reconocen que tiraban piedras, y que cuando escuchan la voz de alto comienzan a correr. "Testimonios de un lado y de otro, no tenemos certeza, unos dicen una forma, otros de otra".

¿Y los disparos? Se hallaron vainas servidas, postas de goma... No se puede negar: "...en la cercanía se realizaron disparos de armas de fuego. No es posible estimar la distancia, ni conclusiones categóricas sobre trayectorias y ubicación de tiradores en el lugar". Pero "hubo armas no letales, lo explicó el del GEOF", insiste el fiscal, para usar a favor de los acusados -que sí

emplearon armas letales-, lo argumentado por los federales que habían intervenido dos días antes. O sea, dice, "no hubo cacería como dicen las guerellas"... Ante el hecho verificado de que los cargadores de Cavia estaban completos, el fiscal se pregunta: "¿Qué sucedió? No sabemos. O Cavia no disparó sus cargadores porque se lo suministraron sus compañeros, o luego se los intercambiaron. (...) Pueden haber diseñado esa estrategia de cambiarse los armamentos, para brindar explicación o confundir sobre lo sucedido". A esta maniobra de encubrimiento la fiscalía no le atribuye ninguna relevancia. Y arriba luego a una pregunta, cuya respuesta será crucial para la sentencia: ¿había armas dentro de la comunidad mapuche? "En la inspección ocular 2017: no se encontraron vainas que no fueran las de prefectura, pero se hizo 12 días después, y estaba bajo control de la comunidad mapuche", afirma. Y refuerza la sospecha remitiéndose al informe sobre las pruebas hechas en las manos de Rafael Nahuel, Fausto Jones Huala y Lautaro Cu-



Mesa de Diálogo Gobierno Nacional Comunidad mapuche. Foto SDH

rruhuinca: "muy probablemente asociadas a disparos", si bien "hay posibilidad de transferencias, pero no hay conclusión para un lado y para el otro". Combinados todos estos elementos, la fiscalía concluye: "... no hubo una caza, no se ordenó salir a cazar a miembros de la comunidad mapuche", el problema radica en que "cinco desobedientes, improvisados, falta de profesionalismo, que actuaron con una imprudencia que es asombrosa, se

Presas políticas mapuches: Tras ocho meses, libertad y reconocimiento

Como señalamos en El Puanóptico 9, Territorio de violencias y esperanzas, siete mujeres mapuche fueron encarceladas violentamente, dos de ellas con sus hijos pequeños y una tercera embarazada a término, tras el desalojo de la comunidad Lof Lafken Winkul Mapu, en Villa Mascardi, Río Negro, ordenado por la jueza subrogante Silvina Domínguez, el 4 de octubre de 2022. En efecto, Betiana Colhuan Nahuel con su bebé de cuatro meses (Nekulpangui Liwen), Celeste Guenumil v su bebé Lienkura Mañke (de un mes de vida). Romina Rosas (embarazada), Luciana Jaramillo, Débora Daniela Vera, Andrea Despo Cañugueo y Florencia Melo sufrieron requisas, insultos, humillaciones, engrillamiento, y cuatro de ellas, el traslado a Buenos Aires, al penal de Ezeiza, violando derechos humanos básicos y acuerdos interculturales con

estatus constitucional, como el del respeto de su identidad originaria y de su territorialidad. Tras meses de reclamos de organismos de derechos humanos y movimientos sociales, las presas políticas mapuche fueron siendo liberadas. En junio pasado, salieron en libertad las cuatro mujeres que permanecían detenidas con sus hijxs, en condiciones de hacinamiento, pese a que el delito que se les imputaba (usurpación) es excarcelable. Ellas son Betiana Ayelén Colhuan, Romina Rosas, Luciana Jaramillo y Celeste Ardaiz Guenumil, y permanecieron en esa condición por ocho meses.

El gobierno nacional firmó un acuerdo con la comunidad el pasado 1 de junio. A través del mismo, el estado se compromete a mantener una "presencia no represiva" en los territorios, al tiempo que reconoce el derecho de la comunidad sobre parte del espacio donde ocurrió el violento desalojo en 2022, en tanto rewe (lugar sagrado) de la comunidad Lafken Winkul Mapu ubicado en tierras ancestrales, cercanas a Villa Mascardi. La comunidad, por su parte, aceptó ser reubicada en otras tierras, que deberán cumplir con las condiciones de ser aptas y suficientes, de acuerdo a lo establecido por la Constitución Nacional. La intervención de la vía política, por sobre la represiva judicial, resulta un avance en las relaciones entre el estado nacional y las comunidades originarias preexistentes y señalan el camino que debe transitarse para resolver conflictos y reparar los daños infligidos a las comunidades durante decenas de años. En el difícil contexto abierto a partir del triunfo de la derecha en las últimas elecciones, es una prioridad social defender los acuerdos alcanzados, acompañar los reclamos territoriales y culturales,

cuidar las libertades de quienes luchan en cada comunidad.



Betiana Colhuan, autoridad espiritual y medicinal mapuche. Foto Eugenia Neme

vieron ante una agresión ilegítima, no provocada, porque decir 'alto prefectura' no es agresión, pero sí reconocida por los propios miembros, se vieron superados y empezaron una agresión completamente desproporcionada con la recibida (...) Contra piedras y lanzas 150 disparos, 137 o 150 disparos. Desde una disposición de un observador, sin duda, si tiro al voleo 150 disparos me tengo que representar que puedo impactar en alguien. Y así pasó. Desgraciadamente impactaron en el cuerpo de Rafael Nahuel, quien desgraciadamente hoy no está aquí con nosotros".

El fiscal se afirma en las "dudas", los testimonios encontrados, las pruebas realizadas en las manos de Rafael, Lautaro y Fausto para apelar a la doctrina de los excesos. Como la acuñada a fines de la dictadura e inicios de la etapa de gobiernos constitucionales para justificar el genocidio, que hoy volvió a la superficie, tras haber hibernado algunos años al cuidado de viejos y nuevos defensores del genocidio y de los genocidas. La fiscalía, entonces, culminó su tarea caracterizando los hechos como "utilización

de arma de fuego con exceso de legítima defensa", consideró a los cinco prefectos coautores del homicidio agravado y pidió que se los condene a cinco años de prisión efectiva y 8 años de inhabilitación.

"¿De qué enfrentamiento habla? A mi hijo le pegaron un tiro por la espalda. Manga de asesinos", los increpó Alejandro, padre de Rafael.

"Doctrina Chocobar" versión Patagonia

El tribunal redobló la benevolente apuesta del fiscal... Sergio Cavia, de cuya arma salieron las balas que asesinaron por la espalda a Rafael Nahuel, fue condenado "por considerarlo autor material penalmente responsable del delito de homicidio agravado por haber sido cometido mediante la utilización de armas de fuego, con exceso en la legítima defensa a la pena de cinco años de prisión, con más la inhabilitación especial por el término de ocho años, accesorias legales y costas del proceso". Francisco Pintos, Juan Obregón, Carlos Sosa y Sergio García, a quienes los jueces consideraron partícipes necesarios "del delito de homi-

cidio agravado por haber sido cometido mediante la utilización de armas de fuego, con exceso en la legítima defensa", fueron condenados "a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, con más la inhabilitación especial por el término de siete años, accesorias legales y costas del proceso". No solo les bajó la pena a los cuatro, sino suavizó su responsabilidad: la coautoría pasó a ser participación necesaria.

Patricia Bullrich se anota otro triunfo. Graciela Salvo, en el surco abierto por las Madres de Plaza de Mayo y por tantas madres cuyos hijos e hijas fueron víctimas de la violencia institucional, afirmó: "La justicia se está burlando de la familia, no sienten nuestro dolor, los prefectos van a seguir libres como si nada, ni siquiera vinieron a dar la cara después de haber entrado a la comunidad y haberle dado un disparo por la espalda a mi hijo, Rafael Nahuel, como mamá voy a seguir pidiendo justicia".

Flavia Fernández Brozzi Abogada del grupo Kaos que representa a querellantes en juicios a los genocidas

Negar no es negacionismo

¿QUÉ HACER FRENTE A LOS AVANCES DEL NEGACIONISMO EN NUESTRO PAÍS? REFLEXIONES EN TORNO A UN DEBATE ABIERTO

> Hace poco más de un año, escribía en esta misma revista, una nota titulada De negacionismos o ¿Quién se acuerda hoy del exterminio de los armenios? Hoy, a poco de cumplir 40 años de Democracia ininterrumpida, los discursos negacionistas se han vuelto una moneda corriente. En aquella nota, remarcaba la importancia de "diferenciar la negación del negacionismo". Entendiendo que negar es una acción (discursiva) personal y el negacionismo implica "una propuesta narrativa sobre el pasado que es tergiversado, modificado y presentado a partir de argumentos aparentemente sólidos..." Entonces, el negacionismo es un producto discursivo (y por



Carlos Alonso, Manos Anónimas. 1982-1983.

lo tanto performativo) que va más allá de la persona que lo enuncia y que se cataloga como tal según el lugar de enunciación. En otras palabras, no es lo mismo que "mi vecino niegue el Holocausto" a que lo haga un funcionario del Estado. No es lo mismo que un joven fanatizado con las ideas libertarias "tergiverse los crímenes de la dictadura" a que lo haga un/a legislador/a de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta situación no es en absoluto nueva, pero ciertamente ha adquirido un volumen mediático que se enmarca en la campaña electoral y que coloca a lxs candidatxs libertarios en el centro de la escena.

Lo cierto es que nuestro país ha tenido, desde el retorno democrático, con avances y retrocesos, una larga tradición de lucha motorizada por una gran cantidad de organizaciones defensoras de los Derechos Humanos y, desde diversos ámbitos el planteo de generar una legislación que regule y penalice los discursos negacionistas no es nueva.

Actualmente ha comenzado a sesionar la Comisión de Derechos Humanos y el (Negar es una acción (discursiva) personal, el negacionismo implica una propuesta narrativa sobre el pasado que es tergiversado, modificado y presentado a partir de argumentos aparentemente sólidos.

debate está centrado en diversos proyectos que penan el "negacionismo y el antisemitismo" y que exceden "casos" como los crímenes cometidos por la Dictadura Genocida, para incluir todo crimen de lesa humanidad y genocidio reconocido por el Estado Argentino.

La Comisión comenzó una ronda de consultas a investigadorxs, abogados y representantes de diversas organizaciones comunitarias y de Derechos Humanos. Las voces que hasta el momento se han escuchado tienen visiones contrapuestas. Desde quienes creen que los problemas de carácter político no se resuelven "engrosando" el código civil, hasta quienes, sin desconocer el origen político de los negacionismos, observan a los mismos como parte de los procesos genocidas y que, por lo tanto, deben ser acciones pu-

nibles en tanto "naturalizan" un discurso violento y que va en contra de la dignidad de los pueblos víctimas de genocidios y crímenes de lesa humanidad. Entre esos dos puntos, los matices son infinitos, desde pensar penas con condenas de prisión, hasta penas que operen en el marco simbólico y educativo. Desde una aplicación "universal" sobre quienes nieguen eventos de violaciones sistemáticas de los Derechos Humanos, probados y reconocidos por el propio Estado nacional, hasta una aplicación exclusiva para funcionarixs públicxs en ejercicio.

Cómo sea, el debate está abierto e invita a la reflexión social. Me gustaría rescatar una cita textual de la Dra. Valeria Thus, que ante la **Comisión de DDHH** intervino como experta y observó que:

"Al negar la experiencia genocida, la violencia política de la historia, se busca generar condiciones de repetición, volver a valorar ideas, representaciones y prácticas de exterminio, esa es la gravedad del discurso negacionista. Con el tiempo esa construcción discursiva determina qué es lo exter-

(No es lo mismo que "mi vecino niegue el Holocausto" a que lo haga un funcionario del Estado.

minable, lo naturaliza, lo sedimenta y habilita nuevas violencias. La intervención legal es necesario pensarla en clave de libertad de expresión y derechos humanos".

Observo, en la breve cita transcripta, que este es el peligro; porque una ley antinegacionista no implica un debate profundo que contrapone a la Libertad de Expresión vs. Derechos Humanos, más si tenemos en cuenta que todo Genocidio crea su propio discurso negacionista y dicho discurso es parte del Genocidio.

Alexis Papazian Doctor en antropología y profesor de Historia (UBA). Docente en la Cátedra Libre de Derechos Humanos de la FFyL, Docente en la Lic. de Educación Intercultural (UNIPE) y miembro de la Fundación Luisa Hairabedian.

Contacto: investigacionflh@gmail.com

LO QUE QUEDA HACIA EL FIN DEL CICLO DE GOBIERNO DE MORALES: PRISIÓN POLÍTICA, REPRESIÓN, PERSECUCIÓN Y CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD. DOS INICIATIVAS QUE BUSCAN INVESTIGACIÓN Y JUSTICIA



Desde que asumió Gerardo Morales la gobernación de la provincia en diciembre de 2015, el pueblo jujeño viene sufriendo en forma constante y creciente todas las variantes de la violencia estatal. Inaugurada con la detención de Milagro Sala y numerosos integrantes de organizaciones populares, con especial énfasis en la Organización Barrial Tupac Amaru, la represión se multiplicó y extendió a partir del mes de junio, cuando la Legislatura aprobó una reforma constitucional fuera de todo marco de legalidad, tanto por el método empleado como por su contenido, y los pobladores de la provincia expresaron su rechazo en numerosas manifestaciones

La gravedad de la represión desatada a partir del 7 de junio dio origen a diversas iniciativas populares cuyo propósito fue/es dar a conocer estos hechos, detener el accionar criminal del gobierno e impedir la impunidad de quienes los diseñaron, ordenaron y llevaron adelante. Presentamos una síntesis de dos de estas iniciativas.



Misión Internacional de Solidaridad y Derechos Humanos

La Misión Internacional de Solidaridad y Derechos Humanos, integrada por una delegación de organizaciones políticas, sociales, sindicales y de derechos humanos, recorrió la provincia entre el 16 y el 26 de junio para recabar información sobre el accionar ordenado por el gobernador Morales. En septiembre presentó su primer informe, en el que sostiene: "Gran parte de las vulneraciones constatadas, por su

carácter sistemático y/o generalizado y dirigidas contra población civil, tipifican delitos de lesa humanidad,¹ previstos y sancionados por el derecho internacional de los derechos humanos...". Y concluye: "El Estado de Derecho y el orden democrático en la provincia argentina de Jujuy se han visto gravemente limitados y afectados, suspendiendo garantías judiciales básicas y elementales.

"Al pueblo jujeño le asiste el derecho (constitucional y convencional) de protesta, de petición ante las autoridades y de ocupar el espacio público para ello. Así lo intentó ejercer, de forma pacífica. (...)

"La existencia de un marco normativo que declare y/o reconozca los derechos ciudadanos implica inexorablemente las obligaciones del Estado de garantizar su pleno y efectivo goce. Las autoridades de la provincia de Jujuy no solo no los garantizó, sino que además llevó adelante una sistemática y generalizada acción lesiva contra la población civil.

"Las autoridades de la provincia de Jujuy utilizaron de manera abusiva, arbitraria



"Al pueblo jujeño le asiste el derecho (constitucional y convencional) de protesta, de petición ante las autoridades y de ocupar el espacio público para ello."

e ilegal de sus competencias, dirigiendo, ordenando y ejecutando acciones violatorias de los derechos humanos. (...)

"El despliegue represivo del Estado ha significado la comisión de graves delitos tanto por acción u omisión de sus órganos ejecutivos y judiciales. No solo no previno, sino que además propició graves violaciones a



"Las autoridades de la provincia de Jujuy utilizaron de manera abusiva, arbitraria e ilegal de sus competencias, dirigiendo, ordenando y ejecutando acciones violatorias de los derechos humanos."

los derechos humanos y no inició las investigaciones correspondientes, ni mucho menos sancionó a sus responsables".

Por ello, "Las autoridades de la provincia de Jujuy deben ser investigadas por tormentos, abusos, persecuciones, amenazas, intimidaciones y otras conductas delictivas cometidas por sus fuerzas de seguridad regulares", porque "impidieron,

limitaron y condicionaron deliberada y violentamente, la participación política, el derecho de reunión y el derecho a la protesta (...) Deben ser investigadas atento a que las graves violaciones a los derechos humanos constatadas, configuran delitos de lesa humanidad".

Denuncia contra Gerardo Morales y compañía

El Colectivo "Mario Bosch" –que nuclea abogados y abogadas querellantes en



juicios por crímenes de lesa humanidad- iunto con numerosos organismos de derechos humanos y organizaciones sociales, presentó ante la fiscalía federal de Jujuy el pedido de que se investigue la responsabilidad de autoridades y funcionarios de los Poderes Ejecutivo y Judicial de Jujuy, y de integrantes de las fuerzas de seguridad, por la represión desatada durante junio, julio y agosto contra quienes se manifestaban en rechazo de la reforma constitucional y en defensa de sus derechos ciudadanos. Reforma constitucional que fue cuestionada por diversas organizaciones desde que se aprobó el reglamento de la Convención Constituyente. Dos días más tarde, el 25 de mayo, se convocó al pueblo jujeño a marchar bajo la consigna "No a la reforma constitucional".

La denuncia incluye, entre otros, al gobernador Morales, al fiscal de Estado Miguel Rivas, el procurador general Sebastián Albesa, al ministro de Seguridad Ernesto Corro, al jefe de la policía provincial Horacio Herbas, y diversos funcionarios judiciales "Las autoridades de la provincia de Jujuy deben ser investigadas por tormentos. abusos, persecuciones, amenazas, intimidaciones y otras conductas delictivas cometidas por sus fuerzas de seguridad regulares."

> por "la responsabilidad penal que tuvieren" en más de cien hechos que el escrito documenta. Solicitan que se investigue "el accionar del juez Emilio Carlos Cattan y de otros funcionarios judiciales", por hechos que damnificaron a Milagro Sala "con quien profundizaron el hostigamiento y criminalización que padece la militante popular detenida desde 2016". Asimismo que indague la responsabilidad de fuerzas policiales por su violenta incursión en el Rectorado de la Universidad Nacional de Jujuy, donde estaba reunido el Consejo Superior de la Universidad junto con docentes y gremialistas, cuyo propósito era "elaborar un borrador para manifestarse sobre la reforma constitucional".

> Para los denunciantes, se trata de "graves violaciones a los derechos humanos

(derecho a la integridad personal -en particular, actos de tortura-, a la libertad personal y a las garantías judiciales), acompañadas de la vulneración de derechos también protegidos constitucional y convencionalmente, como la libertad de pensamiento y expresión; el derecho de reunión: los derechos del niño: el derecho a la propiedad privada -mediante allanamientos masivos de moradas- entre otros", que "... se perpetraron con carácter generalizado y extendido a lo largo y ancho del territorio de la provincia de Jujuy, con la finalidad de reprimir la protesta social, otro de los derechos que la Argentina se ha comprometido internacionalmente a respetar y garantizar. Se llevaron a cabo, además, contra colectivos diversos, algunos de ellos en situación de particular vulnerabilidad (menores de edad, pueblos originarios) y por ello titulares de un deber estatal de amparo reforzado" y subraya que la situación persiste al momento de presentar la denuncia. A la descripción de los hechos denun-

ciados la precede un apartado sobre el

contexto brindado por el "andamiaje normativo creado por el gobierno de Gerardo Morales" que desde su inicio ha puesto en crisis "el estado de derecho en la provincia, afectando gravemente la sujeción de los poderes públicos a la ley". En resumen: Morales disolvió la división de poderes; sus diputados adeptos votaron la ampliación del Tribunal que inmediatamente pasaron a integrar, y Morales llegó personalmente, a desempeñarse alternativamente como gobernador y como constituyente.

La cronología del desarrollo de la protesta es elocuente en cuanto al involucramiento creciente de distintos sectores de la provincia, y de la ferocidad de la respuesta estatal para impedir las distintas expresiones de rechazo. A las marchas de antorchas, paros, movilizaciones sindicales, llegada del Tercer Malón de la Paz a San Salvador, le siguieron cortes de rutas llevados a cabo por las comuni-

"Esta represión ilegal tiene como objetivo acallar a quienes expresan el rechazo a la reforma constitucional."



2

dades originarias en numerosas localidades de la provincia. "Algunos cortes eran esporádicos y por momentos la gente se retiraba al costado de la ruta. Se produjeron choques con la policía en Fraile Pintado, Abra Pampa y La Quiaca, pero los cortes permanecieron". Los intentos de desalojo se complementaron con disparos de balas de goma, detenciones de comuneros, manifestantes, periodistas, legisladores, menores de edad. En muchos

casos se ignoró el paradero de los apresados durante horas y hasta días. El 20 de junio, "la constitución provincial fue jurada en la legislatura por los convencionales constituyentes", ante lo cual se redobló el rechazo, y la represión escaló aun más: a la noche, "las autoridades de las unidades penales 3 y 5 del barrio Alto Comedero informaron que se encontraban privados de su libertad un total de 45 hombres, 18 mujeres y 5 menores de edad", a lo que se sumaron más de 170 heridos. Detenciones, persecuciones, seguimientos, allanamientos ilegales y robo de pertenencias, aplicación de contravenciones, multas, golpizas, apresamiento de los abogados defensores de los presos... más de cien hechos desarrollados y de los cuales hay pruebas contundentes -testimonios, fotos, filmaciones, pericias médicas que constataron las heridas- entre el 25 de mayo y el 16 de agosto de 2023 sustentan la certeza de que la violencia institucional perpetrada por y desde el gobierno de Morales es violatoria de los derechos humanos.

Los denunciantes insisten: "Los hechos delictivos denunciados no fueron acontecimientos aislados e inconexos, ni respondieron a móviles personales de sus ejecutores. Las amenazas; allanamientos ilegales; tormentos; privaciones ilegítimas de la libertad; lesiones gravísimas; abusos y demás delitos cometidos, son parte de un ataque desde el aparato represivo iuieño, en tándem con miembros del poder judicial, y del ministerio público de la acusación con la finalidad de reprimir de manera ilegal, mediante la comisión de graves delitos. Y esta represión ilegal tiene como objetivo acallar a quienes expresan el rechazo a la reforma constitucional". Al día de hoy, la Fiscalía Federal de Jujuy, ante la que se presentó la denuncia en el mes de septiembre, no ha dado NINGUNA respuesta.

Informe: Graciela Daleo

1. Informe Final. Misión Internacional de Solidaridad y Derechos Humanos, septiembre 2023



La vida ancestral y relativamente apacible que llevaban las comunidades originarias de la provincia de Jujuy cambió de una vez y para siempre con la represión desatada tras la reforma de la constitución provincial que impulsó el gobernador Gerardo Morales.

En los territorios se comprueba como todas o casi todas las personas –sobre todo las mujeres, y también los jóvenes-fueron víctimas directas de golpizas, gases lacrimógenos y balas de goma. Varixs fueron detenidos y tienen causas judiciales abiertas hoy. Muchxs viajaron hasta Buenos Aires como parte del Tercer Malón de la Paz. Algunxs son familiares de personas que perdieron un ojo en una represión. Y cuatro de ellos son los propios jóvenes sin ojo.

Esas heridas (esa tristeza, esa bronca) se ven y se sienten aunque mantengan aún sus rutinas, acaso lo que defienden.

Viven del pastoreo, de la artesanía, del turismo y aquellas comunidades que tienen la bendición de tener un curso de agua cerca, de la agricultura.

(Cada vez son más los metros que debe recorrer el balde para sacar agua del pozo de Santuario de los Tres Pozos, de El Moreno, de Lipán y de cualquiera de las 33 comunidades que ocupan la zona de las Salinas, uno de los territorios ansiados por las corporaciones para la extracción de litio.

Cambian carne de llama, de cordero o de terneros por el resto de los alimentos que les faltan para (sobre)vivir.

Invierten en motos o autos para trasladarse, maquinaria para artesanías o para producir sal (en Salinas Grandes se organizan en cooperativas de extracción de sal y de turismo), y sacan el agua de las napas.

Un aqua que está cada vez más lejos

Cada vez son más los metros que debe recorrer el balde para sacar agua del pozo de Santuario de los Tres Pozos, de El Moreno, de Lipán y de cualquiera de las 33 comunidades que ocupan la zona de las Salinas, uno de los territorios ansiados por las corporaciones para la extracción de litio.

Esos metros de diferencia se explican por las sequías históricas que hicieron que 14 provincias argentinas deban declararse en emergencia hídrica, producto del calentamiento global así como de actividades extractivas como las que pretenden desembarcar aquí.

Hablamos del territorio de comunidades quechua y aymaras, en el límite con Bolivia y Chile, donde estos pueblos originarios representan tal vez una única, quizá última, forma de vida en autonomía de Estados y mercados, en relación con la naturaleza, y de mantenimiento de sus costumbres. No solo eso es lo que defienden, sino que tienen plena conciencia de que el agua que está ahí es de todos y nos llega a todos. Una de sus frases es "el agua no sale del grifo".

El comienzo del fin

La paz comenzó a romperse ya desde 2010, fecha en la que las comunidades de Salinas Grandes datan las primeras exploraciones



Tercer Malón de la Paz, Plaza Lavalle, Ceremonia de la Pachamama 1° de agosto 2023

de empresas en las zonas donde viven ancestralmente, territorio que es parte del llamado Triángulo del Litio que sube desde Catamarca y Salta hasta llegar a Jujuy.

Desde entonces las comunidades originarias vienen denunciando la falta de consulta sobre la instalación de proyectos de



Tercer Malón de la Paz, Plaza Lavalle, Ceremonia de la Pachamama 1° de agosto 2023

Las comunidades originarias vienen denunciando la falta de consulta sobre la instalación de proyectos de extracción en sus territorios, proyectos que fueron aumentando en los últimos años debido a la creciente demanda mundial del mineral blanco, utilizado en la industria de las baterías.

extracción en sus territorios, proyectos que fueron aumentando en los últimos años debido a la creciente demanda mundial del mineral blanco, utilizado en la industria de las baterías. Por eso se han organizado en la Mesa de las 33 comunidades de la Cuenca de las Salinas Grandes y la Laguna de Guayatayoc, denunciando la violación del derecho a consulta y los intentos fraudulentos de

firmar permisos con algunos integrantes de las comunidades.

Gerardo Morales utilizó el hallazgo de este mineral como una plataforma política e incluso electoral. Envalentonado con sus ocho años de gobierno e impunidad, sobre el final de su mandato lanzó una reforma de la Constitución provincial para, entre otras cosas, criminalizar la protesta social y desplazar a los pueblos originarios de sus tierras para facilitar la extracción. Las dos iniciativas del gobernador quedaron en el centro del debate tanto por la falta de consenso con la que fueron impulsadas como por el ocultamiento de la jugada, y luego por la gran resistencia social del pueblo jujeño y la represión policial con la que respondió el gobernador.

El saldo de aquella represión puede medirse de distintas formas, como en ojos (cuatro menos), detenciones (alrededor de cien), causas contravencionales, allanamientos (22). Y también puede medirse en los puntos alcanzados en las elecciones. Las comunidades señalan que el gobernador perdió estrepitosamente el apoyo que tenía antes de lanzar la reforma, incluso de las propias comunidades. Si usó la represión como un gesto electoral para mostrarse fuerte frente a otros espacios políticos, el tiro le salió por la culata: su lista perdió más de la mitad de los votos que había obtenido en las provinciales de mayo, con apenas el 17%, y en conjunto con Juntos por el Cambio alcanzando el 23%.

En su última aparición pública se lo vio con un cabestrillo en el brazo. Al cierre de esta edición se encontraba internado por problemas de salud.

En Jujuy nadie duda de que es un cadáver político, más ahora que su destino nacional se frustró junto a la presidencia de Sergio Massa. Sin embargo, su sucesor, su reforma y el terror que instaló, por ahora siguen.

La impunidad

Morales comenzó a tejer su impunidad desde el momento en el que llegó al poder en 2015: amplió la cantidad de jueces del Tribunal Superior de 5 a 9 con dos personas de su extrema confianza,



Salinas Grandes. Foto Lina Etchesuri

ex diputados radicales que se sentaban a su lado en la banca. Además, desplazó al fiscal general de la provincia y creó un Ministerio Público de la Acusación con plenos poderes. Obviamente ubicó allí a otro viejo conocido: su amigo Lello Sánchez. A través de esta arquitectura judicial Morales no solo promovió las causas penales sin pruebas contra Milagro Sala (2.886 días presa política al momento de escribir esta nota), sino que se blindó de los delitos que más tarde iba a cometer.

Morales rompió el récord guiness al meter a veinticinco parientes con cargos

Morales comenzó a tejer su impunidad desde el momento en el que llegó al poder en 2015: amplió la cantidad de jueces del Tribunal Superior de 5 a 9 con dos personas de su extrema confianza, ex diputados radicales que se sentaban a su lado en la banca. Además, desplazó al fiscal general de la provincia y creó un Ministerio Público de la Acusación con plenos poderes. Obviamente ubicó allí a otro viejo conocido: su amigo Lello Sánchez.

en la provincia, algunos inventados. Los más resonantes fueron los de sus hijos: Facundo Morales fue el primer Coordinador General de un ente autárquico nuevo, el del Festival Internacional de Cine en las Alturas; y Gastón, nombrado al frente de la entidad provincial de producción de cannabis medicinal.

A pocos minutos del centro de San Salvador el hijo de Morales logró que durante el cierre del gobierno de Macri le otorgaran tierras públicas: una superficie de 5 a 15 hectáreas de la finca El Pongo. Merece una investigación aparte el manejo que



Salinas Grandes, Foto Lina Etchesuri

se hace en la provincia en torno al cannabis, supuestamente de carácter medicinal, y asociada la producción a la estadounidense Green Leaf Farms International. Se desconocen los números que maneja esta empresa estatal, así como existen más especulaciones que certezas sobre el funcionamiento de Cannava¹ de 2019 a hoy. En los últimos años, al ritmo de negocios y nombramientos impunes a la vista de todos, comenzó una tarea de disciplinamiento a quienes no se callaban. En marzo

de 2022 fueron detenidos siete militantes de organizaciones del Frente Piquetero por reclamar asistencia alimentaria en una manifestación. No solo la protesta fue reprimida violentamente, sino que los detenidos acusaron a la policía jujeña de diversos vejámenes contra una mujer embarazada, un paciente con diabetes y un joven menor de edad.

Las palabras "cacería humana", "torturas" y "violaciones de derechos humanos" comenzaron a circular en medios nacionales

como parte de las denuncias de guienes las sufrían en medio de una provincia silenciada. Pero hubo que esperar a que esta represión fuera masiva, producto de la ambición electoral de Morales para que fuera tapa de diarios y prime time de televisión. En junio y julio de este año se registraron numerosos episodios de violencia durante las largas jornadas de protesta contra la reforma, que en algunos casos duraron semanas enteras, y se sumaron denuncias graves por persecución, hostigamiento y torturas en los territorios. Solo en Humahuaca el Poder Judicial de Jujuy allanó los domicilios de 22 personas que protestaron en esa ciudad. Un colectivo de organismos de Derechos Humanos, con Madres Línea Fundadora a la cabeza, sistematizó al menos cien denuncias por violaciones graves a los derechos humanos con señalamientos al Poder Ejecutivo. Y lo presentó ante la justicia local, un terreno adverso, con miras a llevarlo ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para saltear el blindaje local. Mientras, todas las denuncias

por corromper el Poder Judicial de la provincia, violar derechos humanos y por incumplimiento de deberes de funcionarios públicos duermen en los tribunales.

Las comunidades dolidas, memoriosas, sin tiempo, creen que su impunidad es cuestión de años.

Fl Malón

Como una estrategia para salir de esta persecución, impunidad y censura, las comunidades que resisten a la reforma recorrieron 1.500 kilómetros desde la provincia de Jujuy hasta Buenos Aires para hacer aún más visible su reclamo. Bautizaron a la caravana "Tercer Malón de la Paz", método de lucha que utilizan para marchar fuera de sus territorios con el fin de visibilizar los atropellos que sufren como comunidades y presionar para que las autoridades atiendan sus reclamos. "Malón" es una palabra castellana rioplatense que remite a una incursión sorpresiva protagonizada por originarios para atacar asentamientos. Entonces, la expresión Malón de la Paz es una contradicción lingüística, que pretende subrayar la legitimidad de una lucha por el buen vivir frente a la represión institucional que sufren desde hace siglos y se repite por estos días.

La llegada del Malón a la Capital Federal coincidió con el 1° de agosto, Día de la Pachamama. Es para la cosmovisión andina una fecha en la que estos pueblos celebran a la naturaleza. Hoy continúan acampando tanto frente a la Corte Suprema –donde nunca fueron atendidos– como en el Congreso Nacional, donde nunca fueron escuchados.

El Malón redactó tres puntos que sintetizan lo que plantean a las autoridades:

- 1) Exigen a la Corte Suprema de Justicia que se expida respecto de la inconstitucionalidad de la reforma ejecutada por Gerardo Morales.
- 2) Solicitan al Congreso de la Nación la intervención a la provincia de Jujuy.3) Reclaman que el Congreso elabore y sancione la Ley de Propiedad Comunitaria Indígena.

Al cierre de esta nota, convocaban a marchar al Hotel Hilton, sede del "Latam Lithium Summit", evento promocionado como "el escenario en el que empresas del litio, proveedores de servicios y representantes gubernamentales se reunirán bajo un mismo techo para vivir una experiencia de networking de alto nivel" los días 22 y 23 de noviembre.

Los trajes y autos de alta gama seguramente contrasten contra la humildad de estos pueblos que encuentran el agua cada vez más lejos y no se resignan a no ser escuchados.

¡Jallalla! gritan en el cierre de cada una de sus intervenciones e irrupciones en estos espacios, una palabra-invocación quechua-aymara que expresa, en un único término, la idea de que nuestros sueños deben ir acompañados del fuerte deseo de que se vuelvan realidad.

Que así sea.

Franco Ciancaglini Periodista de la revista Mu, Cooperativa Lavaca

1. Cannava Sociedad de Estado: elabora derivados medicinales de cannabis.



Apelamos a la cordura y la justicia. Al cuidado de la humanidad misma. Resulta descorazonador saber que nos han impuesto una subjetividad donde las vidas de los palestinos no merecen ser lloradas; su condición humana es puesta en duda habilitando la barbarie: entenderlos como salvajes allana el camino para ejercer sobre ellos una opresión sistemática fuera de toda moralidad.

¿Cómo concebimos posible no enunciar que la población de la Franja de Gaza ha sido dejada sin suministro de agua? ¿Los castigos colectivos a la población civil deben considerarse legítimos cuando los lleva adelante quien más poder tiene? ¿Cuántos más pueden soportar niños y niñas cuyo andar diario, desde que han nacido, transcurre bajo la amenaza de una muerte que acecha?

Nada justifica atacar a la población civil de ningún territorio. Ninguna frontera geográfica, política o religiosa debería convertirse en una línea divisora de humanidades.

Vivenciamos con suma tristeza el transcurrir de la irracionalidad imperante. ¿Se continuarán desoyendo los gritos de dolor? ¿Nuestro sentido común seguirá permitiendo pasar por alto las imágenes que constantemente nos llegan de niños arrancados de los escombros? ¿Por qué sus vidas no importan? ¿Por qué las madres palestinas deben sufrir el desgarro de saber que los nombres escritos en las extremidades de sus hijos les asegurarán ser enterradas junto a ellos?

Son innumerables los casos de cuerpos pequeños que yacen cargados por adultos, quienes ven acompasado su andar por bracitos inertes. ¿Qué rasgo de humanidad nos queda si normalizamos esto? Deberíamos preguntarnos qué sociedades hemos construido cuando el discurso imperante logra convertir una matanza sistemática cruenta y vengativa en un mero acto de "defensa"...

Quien tiene el poder de la narración dictamina, reordena y hace circular los significados. Resulta demoledora la violencia simbólica con que se relatan los hechos. "Legítima defensa" equivale a tener el permiso para devastar a la población

de la Franja de Gaza sin que organismo internacional alguno pueda frenar la masacre. Ser llamados "animales humanos" coloca a los palestinos en una categoría de subhumanidad y presenta los crímenes de guerra, dejar sin agua, alimentos, medicinas, luz o asistencia humanitaria al pueblo gazatí entero, como parte de una simple estrategia militar. ¿Qué caminos ha tomado la humanidad para no clamar ante esto? ¿Cómo se continúa haciendo silencio desde los grandes medios de comunicación sobre la verdadera significancia de este exterminio? ¿Cómo puede resultar legítimo dejar sin posibilidad de vida a dos millones de personas? ¿La diferencia para reaccionar está en el tiempo que lleva la acción? ¿Fusilar dos millones de personas sería inadmisible y matar miles y hacer la vida de los restantes un infierno, es dable?

La población palestina llamada a desplazarse del norte de Gaza, ¿a dónde va a ir? ¿Miles andando para qué? ¿Para ser muertos en la próxima precaria morada? La violación sistemática de los derechos

humanos del pueblo palestino desde hace 75 años es presentada como parte de un "conflicto": "ellos hacen, nosotros respondemos". Deberíamos saber que el único pecado de los palestinos es existir. Se los reprime, encarcela, humilla, mata, por el mero hecho de ser en su tierra. Los césares de la geopolítica mundial han dejado sola a Palestina. Abandonada, como si en aquella región del mundo no valiesen las normas esenciales del Derecho Internacional. Hamas cometió crímenes de guerra. Sin peros, sin justificados. Rechazar de manera taxativa aquellas acciones nos convierte en seres humanos. en personas capaces de sentir el dolor de nuestros semejantes. Al mismo tiempo, se hace necesario volver una y otra vez sobre el contexto de despojo colonial y ocupación ilegal que acompaña a la población palestina hace décadas; esta comprensión es la única herramienta conceptual que tenemos para encontrar una salida a tanta degradación de la condición humana. Los hechos intolerables tienen un contexto abominable que los circunda.

Las fuerzas armadas israelíes han utilizado aquellos ataques como justificativo para continuar y potenciar al infinito su opresión sobre la Franja de Gaza y Cisjordania. El Estado de Israel comete crímenes de lesa humanidad. La venganza desatada sobre la población civil resulta inenarrable: la cantidad de víctimas es apabulladora, los miles de niños asesinados dejan sin aliento a la humanidad toda, la infraestructura sanitaria y educativa destruida prevé una Gaza invivible, ¿qué rasgo civilizatorio tiene todo esto? ¿Acaso no es la barbarie misma?

Apabullan los abominables términos con los cuales se presenta la matanza sistemática. Un Estado racista, que entiende a algunos seres humanos con más derechos que otros, cuyo ejército es uno de los mejor pertrechados del mundo, avanza sobre la población indefensa de Gaza. Aviones, tanques y bombas sobre los cuerpos que no tienen donde guarecerse. La excusa es reclamar justicia y venganza por los crímenes llevados adelante por un grupo de milicianos armados: hay

que encontrarlos, destruirlos, vengar las muertes, rescatar rehenes. En el mientras tanto, sobre la superficie, el ejército israelí aniquila la vida de miles de civiles. La impunidad es total. La omnipresencia, completa. Todo lo cubre, lo explica y lo justifica la ira desatada. ¿Cuán cerca está la humanidad de las explicaciones dogmáticas y esencialistas que enceguecen la libertad de pensamiento?

¿Cuánto de racional tiene el comportamiento de las autoridades máximas del Estado de Israel? Compeler a toda la población del norte de Gaza a abandonar su hogar en vistas de una represalia feroz sobre el territorio, ¿es un acto de mentes pensantes o es la furia desenfrenada, la legitimación del castigo colectivo? Si ningún lugar es seguro, si moverse a otras zonas no aleja de la barbarie, si nada garantiza que en el hospital donde se refugia la familia desplazada no caiga una bomba... ¿Por qué no se lo nombra como lo que es? Una nueva limpieza étnica está siendo llevada adelante en Gaza; la verdad se impone: otra generación de desplazados, la tierra repetidamente arrasada, la posibilidad de volver, anulada. ¿Quién copará esa porción de tierra conquistada? ¿Cuán más invivible se les hará la vida a los palestinos?

Toda Gaza está incomunicada. El Estado de Israel destruyó la infraestructura que permitiría evidenciar las tragedias que allí están sucediendo. ¿Por qué la comunidad internacional no rechaza este atropello a la información? ¿Cómo es posible justificar ante el mundo el manto de oscuridad que ciñeron sobre los palestinos? ¿Sus vidas no merecen ser narradas? Seres humanos que hace 17 años viven encerrados, rehenes de las políticas opresivas y deshumanizadoras del Estado de Israel, ahora han perdido la posibilidad de comunicarse con el exterior. Todo lo que sucede en este instante, en todos los instantes, cada noche en Gaza, nos es ensombrecido. ¿Qué fines persigue el aislamiento? ¿Qué límite civilizatorio estarán traspasando los verdugos que necesitan ocultar sus saldos de muerte?

No solo deben descolonizarse los Territorios Palestinos Ocupados. También debe-

mos descolonizar las mentes que entienden posible semejante salvajismo presentado como legítima defensa.

El desgarramiento que sufre el pueblo palestino pesará sobre la conciencia de la humanidad. Apelamos a la comunidad académica y a la sociedad civil toda: mantenernos distantes y hacer silencio frente al genocidio en curso, nos convertiría en cómplices de la degradación humana.

Cátedra Libre de Estudios Palestinos Edward Said Facultad de Filosofía y Letras – UBA Noviembre de 2023



A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO EN CHILE, LA AUTORA RELATA SU VIVENCIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE Y EL RECORRIDO MILITANTE QUE LA HA CONVOCADO DESDE ENTONCES.

Mi Salvador Allende



Salvador Allende, Pablo Neruda, 1970. Foto Sara Facio



Víctor Jara, Joan Jara y sus hijas. Foto Fundación Víctor Jara Tenía 8 años cuando fue el golpe de Estado que derrocó al presidente Allende y desde la terraza del edificio en que vivíamos se veían pasar los hawker hunter que iban a bombardear La Moneda esa mañana de martes. Subí con mi viejo y mi hermano y me decían que me quedara agachada. Esos son mis primeros y casi únicos recuerdos del día que marcaría mi vida –y seguramente la de mis hijos– para siempre. Vengo de una familia informada, con poca participación en política, más bien conservadora pero solidaria y respetuosa de

Crecí con la clara convicción de que no se podían tolerar las injusticias de ningún tipo, mucho menos los asesinatos y torturas, y me fui comprometiendo.

los derechos fundamentales. Desde niña escuché que al funeral de mi tío materno asistió Salvador Allende cuando estaba en campaña y allí tuvo una discusión con un importante empresario árabe. De allí, salto al Golpe y, sobre todo, a lo que escuchaba de boca de mi padre que viajaba a diario 40 km donde trabajaba de cirujano en un hospital de la periferia de Santiago: los cadáveres tirados en la ruta, los allanamientos, etc. Mi primo preso y torturado, liberado y vuelto a encarcelar; otra vez torturado, liberado y vuelto a encarcelar así hasta que cruzó la Cordillera y se refugió en el Sur de la Argentina donde volvió a la vida y conoció y amó a este pueblo.

Crecí con la clara convicción de que no se podían tolerar las injusticias de ningún tipo, mucho menos los asesinatos y torturas, y me fui comprometiendo. Empezó Fui leyendo, estudiando los mil días de su gobierno. La claridad y firmeza en sus convicciones, cómo fue construyendo poder y jamás se doblegó ni se olvidó de su compromiso con los humildes.

mi época de militancia en la facultad primero, después visitando compañeros en la cárcel y luego la clandestina. En paralelo empecé a trabajar en un diario donde cubría policiales y derechos humanos, así de una vereda a la otra. A propósito de vereda era allí donde me paraba cuando hacía guardia periodística frente a la fiscalía militar donde veía llegar a los compañeros flagelados para presentarse "ante la justicia" y declarar (cuando apenas podían abrir la boca de tanto edema). Cuando caía la noche y yo seguía ahí, me inundaba el pánico.

Paradoja o no fueron los años más bellos e intensos, a pesar de la opresión y el miedo. Y sí miedo, terror. No puedo describir de otra manera cuando de repente te encontrabas con militares con ametralladoras allanando un barrio y te apun-





Víctor Jara, Joan Jara y sus hijas. Foto Fundación Víctor Jara



Todos y todas estábamos -sin decirloconspirando, desde alguna trinchera, para derrocar al dictador, en silencio, sin aspavientos. Fueron tiempos épicos, intensos. taban. A mí se me doblaban las piernas. Pero la estrategia era seguir como si nada o hacerse la boluda y preguntar estupideces si tenías chance. O cuando se sabía que estaban deteniendo compañeros tuyos y esperabas en vela toda la noche que cayeran a tu casa.

Sin embargo, todos y todas estábamos -sin decirlo- conspirando, desde alguna trinchera, para derrocar al dictador, en silencio, sin aspavientos. Fueron tiempos épicos, intensos. Tristes, desgarradores cuando te enterabas de que habían asesinado a un compañero, a un amigo, a un hermano. Y en ellos siempre estaba la voz del Chicho, su ejemplo, su legado. Para movilizarte o para darte sosiego cuando nada conseguía calmar la pena. "Colocado en un tránsito histórico, pagaré con mi vida la lealtad del pueblo. Y les digo que tengo la certeza de que la semilla que hemos entregado a la conciencia digna de miles y miles de chilenos, no podrá ser segada definitivamente. Tienen la fuerza, podrán avasallarnos, pero no se detienen los procesos sociales ni con el crimen ni hacen los pueblos", recitábamos y nos levantábamos de nuevo

Hasta que las masivas protestas y la resistencia fueron creciendo y obviamente el establishment tomó nota, antes de que nosotros lo hiciéramos. Y lo que ayer era unidad empezó a ser división, marginación y exclusión, cuando aún en Chile secuestraban, torturaban y masacraban. Al calor de una realidad con un creciente número de marginados de un sistema que se presentaba como exitoso, fui leyendo, estudiando los mil días de su gobierno. La claridad y firmeza en sus convicciones, cómo fue construyendo poder y jamás se doblegó ni se olvidó de su compromiso con los humildes y fue avanzando en las tan necesarias reformas que requería Chile, en todos los planos del Estado. Sin duda, fueron tiempos gloriosos, añorados en la construcción de un país más inclusivo y solidario. La nacionalización del cobre y de casi un centenar de empresas estratégicas; la profundización de la reforma agraria y la

con la fuerza. La historia es nuestra y la (La derecha jamás hará concesiones ni permitirá que avances en conquistas y derechos para los humildes, es parte del abc de este sistema injusto y que urge cambiar.

> conquista de derechos para los trabajadores del sector; el litro de leche para los pibes, la educación para todos, la participación de los jóvenes en la vida política, en especial en la universitaria; el rol de la mujer en la política ;;y hace más de 50 años!!; la redistribución de la renta y la constitución de los cordones industriales; una política exterior no alineada que ponía eje en su pertenencia latinoamericana. Todo lejos, muy lejos del Chile de hoy. Por eso, incluso antes de asumir, le valió la conspiración y los actos de sabotaje constantes de los sectores de poder tradicionales, especialmente el diario El Mercurio y Estados Unidos, que eran casi lo mismo.

> "En este momento definitivo, el último en que yo pueda dirigirme a ustedes, quiero que aprovechen la lección: el capital foráneo, el imperialismo, unidos

a la reacción, creó el clima para que las Fuerzas Armadas rompieran su tradición. la que les enseñara el general Schneider y reafirmara el comandante Araya, víctimas del mismo sector social que hoy estará en sus casas esperando con mano ajena reconquistar el poder para seguir defendiendo sus granjerías y sus privilegios", otra vez el Chicho iluminando. Tan pero tan lejos de la dirigencia actual conservadora, cobarde y torpe. Porque si de algo estoy segura, en especial con mi experiencia viviendo en la Argentina, es que podés negociar, dialogar pero jamás bajar tus banderas y compromisos con quienes te dieron el bastón de mando. Una vez allí debes construir poder v ser fiel a tus convicciones. La derecha jamás hará concesiones ni permitirá que avances en conquistas y derechos para los humildes, es parte del abc de este sistema injusto y que urge cambiar.

"Seguramente Radio Magallanes será acallada y el metal tranquilo de mi voz ya no llegará a ustedes. No importa. La seguirán oyendo. Siempre estaré junto a ustedes. Por lo menos mi recuerdo será el de un hombre digno que fue leal con la Patria". Así es aunque hayan intentado por todos los medios denigrarlo.

Paula Chahin Periodista. Licenciada en Comunicación chilena-argentina

Asesino y torturador de Víctor Jara detenido en Estados Unidos

El pasado 5 de octubre se concretó la detención del exmilitar chileno Pedro Barrientos, acusado de torturar y asesinar al cantante, compositor y director teatral Víctor Jara, el 16 de septiembre de 1973. El 28 de agosto, la Corte Suprema de Chile lo encontró culpable, junto a otros seis militares, del secuestro y asesinato del artista. El testimonio del entonces soldado José Navarrete resultó clave para confirmar la autoría material del crimen. Navarrete relató al tribunal que Barrientos se jactaba de haber disparado "dos veces" a la cabeza de Víctor. El asesino ingresó a Estados Unidos en 1990, y en 2010 accedió a la ciudadanía norteamericana, sin embargo, en julio de este año, un juez de Miami lo despojó de la misma tras comprobar que había mentido en su declaración de inocencia por crímenes de genocidio.

El 28 de noviembre es la fecha pautada para su extradición desde Florida a Santiago para cumplir su condena.

Recientemente, el día 12 de noviembre, es decir, ya conocida la noticia de la detención y futura extradición del asesino que aún quedaba libre, murió Joan Jara, bailarina inglesa-chilena y compañera de vida del cantautor, quien luchó desde el instante mismo de conocer el crimen sobre Víctor para lograr justicia para él y para su pueblo, masacrado por las fuerzas de Pinochet y sus mandantes civiles e internacionales.





Detención de Pedro Barrientos en Estados Unidos, octubre 2023

A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO, LA AUTORA REPASA LOS AÑOS DE LA DICTADURA Y LO QUE PERSISTE EN EL PRESENTE

50 años del golpe de Estado en Uruguay

La actualidad del pasado



Uruguay, 50 años del golpe de Estado

El 26 de junio pasado el Parlamento uruguavo recordó la sesión de las Cámaras previa al golpe de Estado con una serie de actos que incluyeron el empleo de inteligencia artificial para "dar voz" a las palabras que esa madrugada pronunciaron legisladores del Partido Colorado, el Partido Nacional y el Frente Amplio. El celo por reconstruir con milimétrica fidelidad el pasado llevó a convocar a esta sesión conmemorativa exactamente a la misma hora de aquella otra, la última antes de la clausura del Parlamento. Los ex presidentes Iulio María Sanguinetti, Luis Lacalle Herrera, José Mujica y el actual presidente Luis Lacalle Pou participaron del acto sentados juntos en la barra en señal de que el consenso democrático está por encima de las diferencias partidarias y del lugar en que estaba cada uno 50 años atrás. Afuera, en las inmediaciones del Palacio Legislativo, la multitud gritaba "Nunca más".

El tono de la conmemoración, dominada por expresiones como orgullo

(Como en España la naciente democracia uruguaya postuló el olvido como una política necesaria para la concordia nacional. Las demandas sobre el pasado se consideraron amenazas a la paz y la convivencia social.

democrático, paz, tolerancia y republicanismo no puede ocultar, sin embargo, el debate que sigue abierto en la sociedad. Durante mucho tiempo (mediados de la década del ochenta, el noventa y persiste hasta hoy) el primer asunto de discusión fue el lugar que debía ocupar el pasado en el presente: ¿qué relación debía establecer la democracia post dictadura con el pasado que estaba dejando atrás?

Como en España la naciente democracia uruguaya postuló el olvido como una política necesaria para la concordia nacional. Las demandas sobre el pasado se consideraron amenazas a la paz y la convivencia social. "Hay quienes, simplemente, quieren vivir con los ojos en la nuca, con las guerras y los fantasmas del pasado, y quieren seguir estimulan-



Uruguay, 50 años del golpe de estado

do la división y hasta continuar con el enfrentamiento de civiles con militares", dijo Sanguinetti en una de las tantas ocasiones que empleó esa metáfora.

Gobierno civil militar

La dictadura se consideraba a sí misma un "gobierno cívico militar" y así se llamaba. La democracia heredó esa denominación que sobrevive en el lenguaje periodístico, académico y político para caracterizar al régimen. Sin embargo, en forma reciente

y creciente la historiografía ha comenzado a abandonar esta definición que presenta dos problemas: es la que empleaba el régimen para autodenominarse, y, por otro lado, cívico es un adjetivo calificativo que refiere a actitudes y sentimientos de amor a la patria y a valores ciudadanos. Por ello si lo que se quiere es subrayar la participación de cuadros civiles en el gobierno militar resulta más adecuado hablar de "dictadura civil militar".

En efecto, el régimen político que se instaura tras la disolución de las Cámaras tiene un nutrido elenco civil, que formaba parte del gobierno democrático anterior o que se integra a él a partir de junio. Hay civiles en los ministerios, y luego en el Consejo de Estado que sustituyó al Parlamento, en los gobiernos departamentales (Intendencias y Juntas de Vecinos), en el servicio diplomático y en todos los niveles de la educación pública. Los principales cuadros civiles de la dictadura pertenecían al Partido Colorado y al Partido Nacional aunque hoy estos dos partidos se autoasignan el rol de paladines de la oposición y la resistencia.

La conmemoración de los 50 años del golpe de Estado ha reavivado la discusión no solo sobre qué sucedió sino también y sobre todo sobre quién tuvo razón en el pasado y quiénes son responsables de la ruptura institucional. La tesis atribuye responsabilidad sino única al menos principal a la acción de organizaciones guerrilleras sobre todo al MLN Tupamaros, que se levantaron en armas contra un gobierno democráctico. Pero lo cierto es que la guerrilla estaba militarmente desmantelada cuando el presidente colorado luan María Bordaberry disolvió las Cámaras. La dictadura fue un régimen político de nuevo tipo, que no tenía plazos sino objetivos, el principal fue la remodelación radical e integral de la sociedad sobre nuevas bases. Medio siglo después del golpe de Estado volvamos sobre la cuestión: ¿qué modelo de sociedad pretendió imponer la dictadura?

Reprimir e integrar

Como sus contemporáneas del cono sur, las Fuerzas Armadas instauraron un go(En la cosmovisión militar la figura del "enemigo subversivo" ocupó un lugar central ya que las Fuerzas Armadas uruguayas adoptaron la hipótesis de guerra de la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN).

bierno basado en la represión violenta de las expresiones organizadas de oposición y la anulación de toda forma de disenso. Prohibieron la actividad de los partidos políticos y proscribieron a sus dirigentes, ilegalizaron las organizaciones gremiales de trabajadores y estudiantes, generalizaron la tortura y la prisión como instrumentos de disciplinamiento social, asesinaron, secuestraron e hicieron desaparecer, robaron niños a quienes les impusieron una identidad y un origen falsos, participaron de la coordinación represiva de los ejércitos del cono sur, expulsaron al exilio a miles de personas, destituyeron a unos 7000 funcionarios públicos, intervinieron la Universidad y la educación pública y cambiaron sus planes de estudio. Como forma de depuración de la administración pública, el gobierno exigió un certificado de fe democrática para la permanencia de los funcionarios y funcionarias en sus cargos.

Pero la dictadura, y este rasgo también es común a sus pares del cono sur, buscó generar formas de consenso. Quiso legitimarse y ganar la adhesión de la población a través de la propaganda, la educación y política culturales, sociales. Hasta el presente hemos estudiado más y mejor la cara represiva del régimen que su cara propositiva. En la ideación y ejecución de políticas de consenso, el régimen también contó con el concurso de civiles: de cámaras empresariales, medios de comunicación y agencias de publicidad.

Por otro lado, y el enfoque también es reciente, la dictadura se sitúa en la tradición de las derechas uruguayas y en particular en el anticomunismo que fue su seña de identidad. Esta perspectiva es novedosa y está en construcción porque hasta no hace mucho el anticomunismo civil predictatorial y el anticomunismo militar no estuvieron bien enlazados. Como si el anticomunismo de las Fuerzas Armadas no tuviera relación



Uruguay, 50 años del golpe de estado

ni reconociera genealogía con aquel otro civil de la democracia, que tenía larga tradición en la vida política del país.

Enemigo subversivo

En la cosmovisión militar la figura del "enemigo subversivo" ocupó un lugar central ya que las Fuerzas Armadas uruguayas adoptaron la hipótesis de guerra de la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN). Para esta doctrina las democracias occidentales enfrentaban una guerra de nuevo tipo en la que el enemigo estaba

Nuevos temas, nuevas miradas

Historia visual del anticomunismo en Uruguay (1947-1985)

Magdalena Broquetas (coord.) Fernando Adrover, Javier Correa, Marcos Rey, Matías Rodríguez, Álvaro Sosa. Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, 2021.

El trabajo analiza la propaganda anticomunista en Uruguay a través de un amplio repertorio simbólico compuesto por afiches, películas, caricaturas, campañas de prensa y montajes mediáticos. El libro es de acceso libre en el siguiente link:

https://www.fhce.edu.uy/images/ comunicacion/publicaciones/Historia_ visual_del_anticomunismo_en_Uruguay_final.pdf

Historia de los conservadores y las derechas en Uruguay Guerra fría, reacción y dictadura Magdalena Broquetas, Gerardo Caetano

Magdalena Broquetas, Gerardo Caetano (coord.). Montevideo, Banda Oriental, 2022.

La obra propone un recorrido por las ideas y la acción de las derechas en el país entre 1945 y 1985.

Lo hicimos ayer, hoy y lo seguiremos haciendo Autoritarismo civil militar en dictadura. Durazno. 1973-1980

Javier Correa. Montevideo, Fin de siglo, 2018. El libro estudia las estrategias de la dictadura en el departamento de Durazno para lograr consenso en la población civil y las actitudes de la sociedad en una comunidad pequeña como lo es su capital.

dentro de fronteras, no usaba uniforme y actuaba entre la población y formaba parte de ella.

La subversión fue identificada con el comunismo internacional y este con una agresión externa y planificada contra la Nación por lo que la irrupción de las Fuerzas Armadas en la cosa pública y la ocupación del Estado estaba justificada, era necesaria y debía tener carácter permanente.

Tras la derrota militar de la subversión las Fuerzas Armadas sostuvieron que debían seguir combatiéndola en el campo ideológico para neutralizar su influencia social como única garantía de erradicar definitivamente la posibilidad de retorno. A medida que se consolidó y convirtió en un gobierno sin límite de tiempo, la dictadura amplió el campo del enemigo, donde incluyó a los partidos políticos internacionales, los sindicatos, la educación en todos sus niveles, la cultura, los medios de comunicación y los llamados foros internacionales en los que la subversión actuaba de manera descubierta o a través de cómplices y compañeros de ruta.

Militarización de la educación pública

La educación fue clave en el proyecto político y cultural del Estado autoritario: era un campo que necesitaba disciplinamiento pues los jóvenes constituían presa fácil para la captación subversiva. La familia y el aula debían ser el espacio donde las nuevas generaciones incorporarían los valores sociales y culturales que el régimen buscaba promover. Así la escuela y el liceo fueron ámbitos privilegiados para la aplicación de políticas de represión y control y para el ensayo de los contenidos educativos del gobierno civil militar.

Se impuso una estricta reglamentación sobre el aspecto y la vestimenta de estudiantes y profesores, de las tareas y obligaciones de los docentes y directores de escuelas y liceos (en particular se evaluó el celo con el que estos cumplían con los actos patrióticos), a la vez que se depuraron las bibliotecas de material considerado subversivo o pernicioso. En esa estructura de vigilancia y represión el Servicio de Información de Defensa (SID) tuvo un rol fundamental trabajando con

En la dialéctica de reprimir e integrar, propia de la dictadura, el "Nuevo Uruguay" fue la cara positiva del régimen, la que ocultaba la violencia estatal ejercida sobre la población. Un país hecho de orden, trabajo, obediencia y prosperidad.

las autoridades del Consejo Nacional de Educación (CONAE). El SID era el organismo que coordinaba y planificaba las actividades de información y contrainformación vital para la categorización de los docentes.

La política hacia la Educación no se limitó a los aspectos represivos sino que el gobierno propuso un nuevo modelo educativo: reformó los programas vigentes, incorporó nuevas asignaturas (Educación Cívica y Moral, Manualidades, por ejemplo) e impulsó la Educación Física, que fue considerada como una forma de canalización "sana" de las energías juveniles y una vidriera para mostrar los logros del régimen, a través de competencias deportivas y actos masivos de destrezas gimnásticas.

Comunicación de la dictadura: censura, control y propaganda

Para las Fuerzas Armadas los medios de comunicación eran un vehículo de infiltración ideológica del enemigo y de difusión de mensajes contrarios a los valores nacionales, de ahí la importancia que asignaron al control de la información tanto como a la producción de un discurso propagandístico propio. Por ello establecieron un sistema de comunicación caracterizado por la censura de la prensa, la radio y la televisión; el monopolio militar de la información de la lucha antisubversiva y la producción de campañas de propaganda con fuerte acento ideológico. El sistema contó, además, con la participación activa de agentes privados (diarios, radios, canales de televisión, agencias de publicidad y cámaras empresariales) que contribuyeron a la circulación de las verdades del régimen, hicieron suyo el discurso oficial y sumaron acciones de propaganda propias que reforzaron las estatales.

En la dialéctica de reprimir e integrar, propia de la dictadura, el "Nuevo Uruguay" fue

la cara positiva del régimen, la que ocultaba la violencia estatal ejercida sobre la población. Un país hecho de orden, trabajo, obediencia y prosperidad. Sus protagonistas son las Fuerzas Armadas, el gobierno y el Pueblo Oriental. La idea de orientalidad se desarrolló fuertemente en el período, ampliando el significado y la connotación que había tenido hasta el momento. Así el concepto condensó las cualidades más preciadas de la Nación uruguaya.

Negacionismo y relativización de los crímenes del Estado

Buena parte de las ideas de la cosmovisión militar han vuelto a circular en la sociedad. Si para la dictadura la lucha contra el enemigo subversivo era eminentemente ideológica ya que este buscaba ganar la mente social de la Nación, en el presente el combate es contra "la hegemonía cultural" que supuestamente domina el sentido común de la sociedad. Ambas lides tienen rasgos comunes: su carácter ideológico y la identificación del

El alcance y la magnitud de la represión estatal así como la cuestión de los desaparecidos y las políticas públicas de memoria son otro campo –quizá el más fértil– para la reaparición de las viejas ideas autoritarias que asumen formas que van del negacionismo a la relativización de los crímenes del Estado.

enemigo con el marxismo. Las derechas uruguayas están obsesionadas con Antonio Gramsci. El Instituto "Manuel Oribe" del Partido Nacional llamó a un concurso de ensayos sobre la influencia del comunista italiano en Uruguay. El contador Juan Pedro Arocena ganó la convocatoria con un libro que fue editado por el diario *El País*. El autor despliega todas las ideas de las nuevas derechas: el ámbito de acción del enemigo es tan amplio como lo era para la ideología de la seguridad nacional: el feminismo radical, el indigenismo, el ambientalismo, los sindicatos, el teatro independiente, la Marcha del 20 de Mayo

por los desaparecidos, las murgas, Galeano y Benedetti integran el inventario.

El alcance y la magnitud de la represión estatal así como la cuestión de los desaparecidos y las políticas públicas de memoria son otro campo -quizá el más fértil- para la reaparición de las viejas ideas autoritarias que asumen formas que van del negacionismo a la relativización de los crímenes del Estado. La dictadura negó la existencia de detenidos desaparecidos; la democracia posdictadura puso en tela de juicio esa categoría nublándola de dudas y de verbos conjugados en condicional (habría sido secuestrado, habría desaparecidos) Ahora el negacionismo vuelve en quienes impugnan el testimonio de las víctimas y repudian las condenas y sentencias de la justicia nacional e internacional.

Cabildo Abierto lidera el comando negacionista. Para el partido militar la acción de la justicia en los casos de delitos de lesa humanidad debilita la democracia y el Estado de derecho. Manini Ríos extiende el repudio a las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH):



habla de los "uruguayos genuflexos" que aceptan poner por delante dictámenes internacionales frente a la Constitución. Otras voces civiles y militares relativizan las violaciones a los derechos humanos ocurridas bajo el terrorismo de Estado e igualan las responsabilidades en la violencia política y social previa al golpe. La mayoría de los integrantes de la coalición de gobierno

participan de esta concepción: se ubican a salvadora equidistancia de los agentes de la violencia (las organizaciones guerrilleras y las Fuerzas Armadas) y se postulan como defensores de la democracia y la tolerancia y por tanto únicas voces auténticas del relato sobre el pasado. Desde esa perspectiva critican lo que llaman "historia hemipléjica", aquella que cuenta solo una parte de la verdad y postulan la necesidad de que se sepa "toda la verdad".

Virginia Martínez
Realizadora y productora audiovisual nacida en Montevideo (1959). Docente de la
Facultad de Información y Comunicación
de la Universidad de la República. Coordinadora del Sitio de Memoria que funciona
en la Institución Nacional de Derechos
Humanos y Defensoría del Pueblo. Preside
la Comisión Nacional Honoraria de Sitios
de Memoria.

PROCESAMIENTO AL REPRESOR PASCUAL OSCAR GUERRIERI EN LA MEGACAUSA CAMPO DE MAYO, DONDE SE JUZGAN CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD CONTRA INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD DE FILO, ENTRE OTROS CIENTOS DE VÍCTIMAS.

Campo de Mayo El infierno a cielo abierto

			JENOS AIRI EUMNOS	ES L.U.
SIRVAS	LLENAR LA BOLI	TA		
	Recibí de la I	ocultad la	IBRETA UNI	VERSITARIA
	- /6 2 (Nomb	A CU ,		
	Buenos Aires,	de		de 19
		E)	Hours	e
Domici	wAmérica s		ed the interesan	
	ß	You was	RSIDAG DE BUEN	
			26 SET. 198	9
NOTA: 1	iste recibo se requiere	para retirqr lä Li	breta Universitaria	Y PLANES

Archivo Programa Universidad y Dictadura, Filo:UBA



El título de "infierno a cielo abierto" el cuartel de Campo de Mayo se lo ganó con creces. Sede de la mayor guarnición del Ejército, en sus miles de hectáreas funcionaron –al menos– cinco espacios como centros clandestinos de detención, tortura, desaparición y exterminio. "El Campito", "Las Casitas" -en las instalaciones del Destacamento de Inteligencia 201-, el Hospital Militar, la prisión de Encausados y el Aeródromo Militar Agrupación de Aviación de Ejército 601. Reclusión y tortura de miles de secuestrados, asesinatos, apropiación de criaturas nacidas durante el cautiverio de sus madres, flota de aviones destinadas a arrojar prisioneros vivos al Río de la Plata, posible ámbito de enterramiento de desaparecidos... La clandestinidad de la operatoria dictatorial impide precisar la cantidad de guienes padecieron el accionar genocida, pero se estima en cinco mil las víctimas, que en su mayoría permanecen desaparecidas.

Desde la reapertura de las causas, tras la anulación de las leyes de impunidad y la declaración de su inconstitucionalidad,

CARLOS ARMANDO GRANDE

Desaparecido el 17/11/1976

Hoy hace 48 años de tu secuestro por las fuerzas represivas. Casi medio siglo después nuevamente tenemos que enfrentar el negacionismo de los asesinos y sus amigos. Ellos estaban orgullosos de la barbarie que cometieron pero hoy en su cobardía niegan lo que hicieron. Pero acá estamos nos tros para girtar fuerte que fue genocidio y que son 30.000. Un año



más en que no estas físicamente con nosotros, pero estas todos los días en nosotros ayudándonos a pelear por la memoria colectiva.

Te queremos y te extrañamos Manu e Isa, Luna y Aiti, Hugo y Amalia, Marce y María Inés, tu familia y tus compañeros. Memoria Verdad y Justicia, ¡Presente!

en los tribunales de San Martín se han realizado más de veinte juicios orales en los que se dictó sentencia. Pero todavía queda mucho por investigar, develar, analizar, juzgar, condenar.

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, que tiene a su cargo la causa "matriz" –"Riveros, Santiago Omar y otros s/privación ilegal de la libertad, tormentos, etc." – de la que se han ido desprendiendo numerosos tramos que incluyeron centenares de víctimas, y de-

finalizando la etapa de Instrucción de un proceso en el que "se le imputa a Pascual Oscar Guerrieri el haber colaborado entre el 6 de abril al 25 de noviembre de 1976. ... para reunir información relativa a presuntos grupos u organizaciones consideradas 'subversivas', la cual efectuaban a través de la privación de la libertad de personas, interrogatorios bajo tortura, asesinatos y la obtención de libros y documentos personales de las víctimas que fueran de utilidad para continuar con la recopilación de información".

Guerrieri ocupó el cargo de segundo jefe y/o auxiliar del jefe del Departamento II -Inteligencia- del Comando de Institutos Militares de Campo de Mayo, pero tiene en su haber un historial nutrido que lo muestra como especialista en los hechos que se le imputan. Desde 1968 hasta septiembre de 1972 integró el Batallón de Inteligencia 601; desde esa fecha hasta fines de 1974 desempeñó un cargo similar en Río Gallegos, y hasta el 6 de diciembre de 1976 fue destinado al Comando de Institutos

cenas de imputados por los hechos, está ("Se le imputa a Pascual Oscar Guerrieri el haber colaborado entre el 6 de abril al 25 de noviembre de 1976, ... para reunir información relativa a presuntos grupos u organizaciones consideradas 'subversivas', la cual efectuaban a través de la privación de la libertad de personas, interrogatorios bajo tortura, asesinatos y la obtención de libros y documentos personales de las víctimas que fueran de utilidad para continuar con la recopilación de información".

> Militares, o sea, a Campo de Mayo. Ya con el grado de teniente coronel sus artes en el área de Inteligencia lo ubicaron en Rosario, donde su desempeño fue sancionado con múltiples condenas por su responsabilidad en secuestros, torturas, desapariciones y asesinatos.

> El 25 de octubre de 2023 el juez dictó el procesamiento de Guerrieri por "considerarlo en principio partícipe necesario" de casi 300 privaciones ilegales de la libertad (muchas de las cuales constituyen desapariciones forzadas definitivas) y tormentos, y 20 homicidios.

La descripción de los hechos permite anotar numerosas regularidades en la operatoria criminal: gran parte de los secuestros se ejecutaron en los domicilios de las víctimas y a altas horas de la noche o en la madrugada; otros lo fueron en los lugares de trabajo, donde contaron con la colaboración de directivos y personal jerárquico; solo por citar un ejemplo, el raid represivo que se inició el mismo 24 de marzo de 1976 que tuvo como blanco a los trabajadores de la fábrica Ford se extendió por meses. Muchos fueron secuestrados e interrogados en el propio establecimiento con colaboración de la patronal. Un número significativo de víctimas -tanto de los que permanecen desaparecidos como de quienes fueron liberados- eran activistas y delegados gremiales. Otra regularidad verificada es que quienes permanecieron privados de su libertad y fueron llevados a Campo de Mayo, previa o posteriormente fueron trasladados a centros clandestinos que funcionaban bajo las órdenes del Comando de Institutos Militares: las Comisarías de Campana, Bella Vista, San Miguel 1°, Villa Ballester, Zárate, Tigre 1°, Ingeniero Maschwitz, San Fernando 1°, Pacheco, Villa Martelli, San Isidro 4°, Boulogne de la Policía de la provincia de Buenos Aires; Prefectura Naval Tigre, Fábrica Militar Tolueno, Tiro Federal de Campana, el barco Ara Murature, Prefectura Naval y Escuela de Marinería de Zárate, "Mansión Guerci", Comando de Institutos Militares y el galpón de la empresa Catema.

Si bien la Ford no fue la única empresa que brindó amplia colaboración al accionar represivo, uno de sus productos más famosos se esgrime hoy como amenaza. Mientras quienes acaban de ser votados para ocupar la presidencia, la vicepresidencia y cargos legislativos reivindican a los genocidas y cuentan con el acompañamiento de periodistas e intelectuales, el "Falcon verde" vuelve a circular, ahora por las redes sociales. Si un logo es "un símbolo compuesto por palabras, imágenes y colores que se utiliza para identificar una marca o un producto", por algo los que consideran que hay que volver a

cubrir con impunidad a los genocidas lo eligen como tarjeta de presentación.

Desaparecidos en Filo

La Facultad no es guerellante en esta causa, pero son numerosos los miembrxs de la comunidad de Filo que integran el colectivo de víctimas incluidos en el proceso. Celia Flora Pasatir, nacida en Carlos Casares en 1931, cursó materias de Letras en Filo durante 1956 y 1957; estudios que continuó en la Universidad Nacional de Tucumán y culminó en la Facultad de Humanidades de La Plata. Madre de cuatro hijos, militante montonera, estaba embarazada cuando fue secuestrada el 5 de abril de 1976 en su vivienda en City Bell. Ella y su compañero, Gastón Robles, fueron vistos en uno de los espacios clandestinos de detención, tortura y exterminio que funcionaron en Campo de Mayo. Sobrevivientes de ese campo de concentración recuerdan que Celia recitaba poemas para darles ánimo a sus compañeros de cautiverio.

Carlos Guillermo Ocampo comenzó a estudiar Historia en 1972. Nacido en

(Mientras quienes acaban de ser votados para ocupar la presidencia, la vicepresidencia y cargos legislativos reivindican a los genocidas y cuentan con el acompañamiento de periodistas e intelectuales, el "Falcon verde" vuelve a circular, ahora por las redes sociales.

La Plata en 1953, empleado de ENTEL y militante de la Juventud Trabajadora Peronista y de Montoneros, lo apodaban El Inglés. El 23 de junio de 1976 vio cómo un grupo de hombres de civil capturaban a su novia, Raquel Rubino, en Edison y Santa Fe, en la localidad de Martínez. Cuatro días más tarde, el 27 de junio, sufrió el mismo destino: fue secuestrado en su vivienda, Pelliza 4193, Olivos. Su cadáver, con evidentes signos de tortura, fue hallado cerca del arroyo "El Miguelín", en el partido de Ensenada.

María Inés Villalobos se inscribió en la carrera de Ciencias de la Educación en 1970; en 1965 se había recibido de maestra en la Escuela Normal Artigas, de San Fernando. Militante del Partido Revolucionario de los Trabajadores, tenía 27 años







cuando la noche del 15 de mayo de 1976 un grupo de hombres armados la secuestró junto a seis compañeros en la vivienda de Balcarce 1350, San Fernando. Fue vista en Campo de Mayo.

Oscar Rómulo Gutiérrez nació en La Matanza en 1951. En 1975 se graduó como licenciado en Sociología. Militante montonero, fue secuestrado junto con su compañera Liliana Acuña en la madrugada del 26 de agosto de 1976 en su vivienda de Ramos Mejía. Su rastro se pierde en la comisaría 4ta. de San Isidro donde fueron vistos con signos de tortura. Liliana estaba embarazada de cinco meses. En febrero de 2014 la búsqueda de las Abuelas de Plaza de Mayo –la madre de Oscar fue una de las fundadoras del organismo– dio sus frutos y la hija de Oscar y Liliana conoció su verdadera identidad.

Elba Eva Acuña, se recibió de maestra en 1968. En 1969 se inscribió en la carrera de Psicología. Militante de la Juventud Peronista, fue secuestrada junto con su esposo Hugo Saez el 26 de agosto de 1976 en su vivienda de Villa Luzuriaga, partido

de La Matanza. Al igual que su hermana Liliana y su cuñado Oscar, fue vista junto a su esposo en el sótano de la comisaría 4ta. de San Isidro.

Sergio Gass, comenzó a estudiar Sociología en 1970. Nacido en Tigre en 1951, militaba en la Unidad Básica "Combatientes Peronistas" en la localidad de Munro e integró la Columna Norte de Montoneros. El 14 de septiembre de 1976 fue víctima de un operativo de las fuerzas represivas apostadas en las inmediaciones de Pirovano y Avenida Santa Fe, Martínez, en el que, según testigos, estas lanzaron más de 400 disparos.

Ana Cristina Escudero, nacida en 1938, se recibió de perita mercantil en 1957 en la Escuela de Comercio de San Isidro. En 1972 comenzó a estudiar Ciencias Antropológicas. Al igual que su hermano Fernando –desaparecido–, perteneció a la comunidad asuncionista de la Parroquia Nuestra Señora de la Unidad. Militante montonera, fue secuestrada el 28 de septiembre de 1976 en la comunidad para niños con retraso madurativo en Boulogne, donde vivía.









Carlos Armando Grande, comenzó a estudiar Sociología en 1966, tras graduarse como bachiller. Militante de la Juventud Peronista y de Montoneros apodado *Tito* y *Pilo*, fue secuestrado en las afueras de Villa Constitución, Santa Fe, el 17 de noviembre de 1976. Testimonios de sobrevivientes dan cuenta de que estuvo cautivo en la Brigada de Investigaciones de San Nicolás, en el "El Campito" (Campo de Mayo), y en la Escuela de Mecánica de la Armada.



Nélida Beatriz Ardito se graduó en Ciencias de la Educación en 1965 y ejerció como docente en numerosas escuelas de la ciudad de Buenos Aires; también trabajó como empleada en el Hipódromo de La Plata. Militaba en el Partido Revolucionario de los Trabajadores y fue secuestrada en la madrugada del 13 de octubre de 1976 en su vivienda ubicada en Moreno 2906, en la ciudad de Buenos Aires. Fue vista en Campo de Mayo, al igual que su hermano Roberto y su cuñada Atlántida Coma.



María Eugenia López Calvo, se recibió de bachiller con orientación docente en

ANA CRISTINA ESCUDERO FERNANDO RAÚL ESCUDERO Desaparecidos el 28 de septiembre de 1976 en Provincia de Buenos Aires.



1975, y comenzó a estudiar Psicología en 1976. Militante de la Juventud Guevarista, fue víctima de un operativo represivo ejecutado el 13 de septiembre de 1976 en un departamento ubicado en Nueva York y Segurola, en la ciudad de Buenos Aires. Fue vista en Campo de Mayo.

Liliana Alcira Malamud nació en Morón en 1952. En 1971 comenzó la carrera de Historia. Integrante del Partido Revolucionario de los Trabajadores, fue secuestrada junto con su esposo Abigail Attademo en Pasaje Donovan 644, en la localidad de Caseros, el 4 de junio de 1976.





Tomás Bernabé Quinteros, nacido en San Andrés de Giles en 1952, comenzó a estudiar Sociología en 1971 y rindió exámenes hasta 1974. Trabajó en la Municipalidad de San Miguel y militaba en la Juventud Trabajadora Peronista y en Montoneros. El 28 de agosto de 1976 salió de Vicente López para encontrarse con su madre que lo esperaba en la estación Barrancas de Belgrano. Nunca llegó.



Ana María Baravalle rindió la primera materia de la carrera de Sociología –Introducción a la Historia–, en diciembre de 1970. Trabajaba en el Ministerio de Hacienda. Militante del Partido Revolucionario de los Trabajadores, estaba embarazada de cinco meses cuando fue secuestrada junto a su compañero, Julio César Gallizi, el 27 de agosto de 1976, en la vivienda que compartían en la calle Ramón Falcón 380, en la localidad de San Martín.

Graciela Daleo

REPASO DEL CICLO
DE PELÍCULAS Y
DEBATES ORGANIZADO
POR ALUMNAS DEL
PST JUICIOS DE
LESA HUMANIDAD:
LA COMUNIDAD
EDUCATIVA DE FILO
COMO TESTIGO Y
ACTORA DEL PROCESO
DE MEMORIA, VERDAD
Y JUSTICIA, 2022

PROYECTO DE INTERVENCIÓN DESDE UN PST

Al Filo de la Memoria



Juicio ESMA IV por el secuestro y desaparición de Hernán Abriata. Audiencia pública en Comodoro Py, testimonio de Mónica Dittmar, 21-09-2022.

Desde 2019 venimos desarrollando un seminario de prácticas socioeducativas territorializadas (PST) con el objetivo de reflexionar e intervenir en dos territorios entrecruzados en la historia contemporánea de la Argentina y de la universidad pública: el territorio de las audiencias orales y abiertas de los juicios de lesa humanidad y el territorio de la Facultad de Filosofía y Letras, centrado particularmente en las huellas de memoria elaboradas por la comunidad desde la posdictadura hasta el presente y en la asunción del rol como querellante en los juicios que incluyen casos de desaparecido/as y asesinado/as de la facultad.

En 2022 el seminario volvió a dictarse en forma presencial –después de una cohorte virtual en 2021– los martes de 9 a 13 horas, y lo cursaron estudiantes de antropología, historia y bibliotecología, además de alumnos de intercambio provenientes de Alemania e Inglaterra y una estudiante peruana que estaba cursando una maestría de la facultad y se inscribió como alumna de extensión. La riqueza de expe-

(La propuesta pedagógica apunta fuertemente al involucramiento personal y colectivo con la historia dada y con lo que las nuevas generaciones pueden hacer a partir de ella.

riencias diversas y el interés por conocer más de cerca temas poco visitados en las currículas de grado y a veces del ciclo secundario, generó un seminario de intercambio, de formulación de preguntas y de lecturas críticas de acuerdo a la propuesta pedagógica del mismo, que apunta fuertemente al involucramiento personal y colectivo con la historia dada y con lo que las nuevas generaciones pueden hacer a partir de ella, teniendo en cuenta, por cierto, que esa historia no cesa, continúa en los presentes e incide en forma velada o abierta en la cotidianidad social.

Durante la cursada, lxs estudiantes asistieron a una audiencia del juicio ESMA IV a cargo del Tribunal Oral Federal N° 5, en el cual se abordó la desaparición de Hernán Abriata. El acusado, Mario Alfredo *Churrasco* Sandoval, extraditado



Juicio ESMA IV por el secuestro y desaparición de Hernán Abriata. Audiencia pública en Comodoro Py, testimonio de Mónica Dittmar, 21-09-2022.

desde Francia en 2019 tras una larga temporada de ocultamientos con los que eludió a la justicia, estaba presente en la sala. Pudieron escuchar los testimonios de Mónica Dittmar –esposa de Hernán y testigo del secuestro– y de Juliana, la hermana menor de Hernán, testigo del procedimiento ilegal en su casa, que precedió al secuestro de su hermano. Luego, en clase, volcaron grupalmente las reflexiones en torno a lo visto y oído en la sala SUM de los Tribunales de Comodoro Py, y las relacionaron con los temas trabajados en las clases anteriores y la bibliografía del seminario.

Como parte del trabajo territorial, realizaron entrevistas a estudiantes, nodocentes, docentes, graduades y directivxs de la Facultad. También relevaron huellas de memoria en torno al terrorismo de Estado registrables en las diferentes sedes de Filo, incluyendo los territorios digitales.

Para aprobar el seminario les estudiantes pueden optar entre elaborar una monografía o un proyecto de intervención en el territorio Filo. Ambas instancias deben estar fundamentadas tanto en aspectos teóricos e históricos trabajados en clase y a partir de la bibliografía, como en los registros propios de datos y perspectivas recabados en los espacios de Filo (relevamiento de huellas de memoria, entrevistas) y de los tribunales orales (asistencia a audiencias, entrevistas).



Seminario PST, punteo colectivo de entrevistas, 1-11-2022.

Algunas de las clases en Puán están dedicadas a trabajar en conjunto los ejes del trabajo final elegido. Al término de la cursada 2022 se presentaron cinco proyectos de intervención, elaborados por grupos de entre dos y cuatro estudiantes. Dos se concretaron en diferentes momentos: el podcast "Memoria en la Facultad de Filosofía y Letras", armado por las estudiantes de intercambio María

Drel y Franciska Obenaus, se difundió por redes en diciembre del año pasado; en tanto "Al Filo de la Memoria", tras un proceso algo más extenso de elaboración, se presentó al público entre septiembre y noviembre de 2023.

Intervención colectiva en Filo

"Al Filo de la Memoria" fue pensado y realizado por las estudiantes de historia Agustina Medina y Stefanía Mendicochex. Si bien originalmente contaba con más integrantes e incluía un conjunto de iniciativas que se desarrollarían durante el año 2023, el proyecto se fue acotando y haciéndose más plausible, en cierto modo, tras meses de elaboración, reuniones con el equipo docente y con representantes de Seube. Finalmente, en manos de Agustina y Stefanía se consolidó alrededor de la idea de proyectar películas argentinas ligadas a hechos de la historia reciente, estableciendo un vínculo con los temas vistos en el seminario y con el programa como guía para cada temática-cine. Cada proyección fue acompañada por una



mesa de debate integrada por invitadxs, docentes y las organizadoras del ciclo. La Noche de los Lápices (Héctor Olivera, 1986), 70 y Pico (Mariano Corbacho, 2012), Argentina, 1985 (Santiago Mitre, 2022), La historia oficial (Luis Puenzo, 1985) y Todos son mis hijos (Ricardo Soto Uribe, 2016) se proyectaron en distintas sedes de Filo: CIDAC, Centro Universitario Paco Urondo,

Puán y Centro Universitario Devoto (CUD). Ya titulado "Ciclo de Cine al Filo de la Memoria", la intervención se inició en septiembre. En conmemoración de lxs jóvenes secuestradxs en La Noche de los Lápices el 16 de septiembre de 1976, la película que los recuerda se proyectó en la sede del CIDAC, en Barracas. Las organizadoras presentaron el tema, explicaron el porqué de la elección de las películas, y se explayaron sobre el valor de la historia y la memoria, las luchas, la participación. Asistió como invitado un estudiante de Derecho, quien resaltó la importancia de lo colectivo, la democracia, los valores. Entre el público se encontraba un nutrido grupo del Bachillerato de Bajo Flores (Curapaligüe y Cobo), quienes debatieron sobre el pasado y el presente, las elecciones presidenciales y legislativas y qué opciones ofrecían. Una estudiante secundaria valoró especialmente la apertura del espacio para reflexionar. De la rueda de debate participó la coordinadora del CIDAC, Cecilia García, quien recibió la propuesta inicial de Agustina y Stefanía y



apoyó la realización y difusión de la actividad; también se explayó sobre el trabajo de años del CIDAC en el territorio.

En la sede 25 de Mayo de Filo, **en el CCUPU**, se proyectó el film documental 70 y Pico, un recorrido de preguntas, reconstrucción histórica, entrevistas y reflexiones de Mariano Corbacho, nieto de Héctor Mario Corbacho, decano-interventor de la Facultad de Arquitectura de la UBA durante el terrorismo de Estado, o sea, en el período

en que se consumaron las desapariciones y asesinatos de numerosos estudiantes y docentes de la FADU. El debate contó con la presencia del director y la exposición de las estudiantes del PST y se abrió al intercambio con el público, entre el cual se encontraba especialmente invitada Mónica Dittmar, esposa de Hernán Abriata –secuestrado el 30 de octubre de 1976–, a cuyo testimonio lxs estudiantes habían asistido durante la cursada del seminario en 2022.

Propusieron mesas de debate para cada actividad, con las que lograron abrir discusiones políticas sobre el pasado reciente y sobre la actualidad, abriendo también espacios para el intercambio intergeneracional, interclaustros y comunitario.

Las otras proyecciones se dieron en la sede de Puán, en el Aula 108, gestionada por las estudiantes por su simbolismo y relevancia para el ciclo. *Argentina, 1985,* contó con la presencia en el debate de estudiantes, docentes y público general, y con la historiadora e integrante de la Cátedra Libre de Derechos Humanos Samanta Casareto en el panel. La historia oficial, dada en el mismo espacio, reunió un público interesado en la temática, y un panel formado por la historiadora y docente de Filo Victoria Basualdo, un docente de Artes y un graduado de Derecho.

El último encuentro tuvo otra dinámica, de acuerdo al formato de clase en el taller del CUD. Un jueves se pasó *Todos son mis hijos* y el jueves siguiente se desarrolló el debate con los estudiantes que se acercaron al

aula. La dictadura, las Madres y las Abuelas, las elecciones que en ese momento se encontraban próximas a realizarse atravesaron las intervenciones de los presentes, muy entusiasmados con la posibilidad de reflexionar en conjunto y ampliar conocimientos desde las herramientas de la universidad pública.

Saberes en acción

La experiencia de intervención del seminario PST que relatamos resulta cada vez estimulante y propicia para generar nuevas acciones en territorio. Por ello resaltamos de este ciclo en particular –iniciado, desde nuestro punto de vista, en las mañanas de agosto de 2022, en el Aula 130 de Puán, entre ese grupo humano heterogéneo, siempre irrepetible– algunas características que lo hicieron posible:

- Elaboraron un proyecto original y lo fueron transformando y ajustando a los diversos cambios del grupo y a los intercambios con las docentes.
- Pusieron en relación aspectos contemplados en el seminario: las distintas

Las actividades fueron prolijamente armadas y sostenidas, incluyentes, con circulación de la palabra.

sedes de Filo, las temáticas del programa enmarcadas en el proceso histórico abordado, la producción audiovisual sobre las mismas, entre otros puntos.

- Diseñaron un plan para concretar este proyecto de intervención, activando contactos institucionales, docentes, estudiantiles, así como con personas y grupos extra-académicos.
- Gestionaron espacios, recursos, piezas digitales de difusión con autonomía y mínima intervención del equipo docente.
- Propusieron mesas de debate para cada actividad, con las que lograron abrir discusiones políticas sobre el pasado reciente y sobre la actualidad, abriendo también espacios para el intercambio intergeneracional, interclaustros y comunitario.
- Cada actividad tuvo su impronta particular dada por la película proyectada, lxs invitadxs, el público participante,



Seminario PST, punteo colectivo de trabajos finales, 8-11-2022.

sus reflexiones y las propias preguntas formuladas al panel. Esto enriqueció la propuesta y seguramente brindó a las organizadoras reflexiones diferentes a las planteadas al inicio del proyecto.

■ Fue notable el impacto entre el público y lxs invitadxs respecto al hecho de

que la actividad la organizaran jóvenes estudiantes; despertó un entusiasmo particular por las perspectivas, el interés, las preguntas pensadas por las dos organizadoras.

■ Como en toda tarea colectiva, lidiaron con obstáculos, algunos un poco inesperados, que en definitiva pudieron resolver sin que afectaran el camino que se habían trazado. Las actividades fueron prolijamente armadas y sostenidas, incluyentes, con circulación de la palabra. Muy distintas entre sí por temática, espacios y públicos, todas fueron sumamente ricas, profundas y dinámicas.

Somos sus docentes, de modo que nuestro mirar es situado e implicado. Queda lo hecho por el grupo y por las estudiantes Agustina y Stefanía como otra huella más de gente de Filo en Filo, actuando por sus cientos de integrantes victimizadxs por el terrorismo de Estado, pensando en que es posible abrir lo que los nuevos tiempos prodictatoriales quieren clausurar. Que es

posible y necesario conocer más sobre aquellos proyectos corporizados y vividos por generaciones anteriores para seguir sembrándolos.

Graciela Daleo, Nieves Kanje, Inés Vázquez Docentes del PST Juicios de lesa humanidad: la comunidad educativa de Filo como testigo y actora del proceso de Memoria, Verdad y Justicia EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN POR LOS 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, EL 2 DE NOVIEMBRE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UBA REALIZÓ LA MESA DERECHOS HUMANOS EN FILO EN 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Filo Querellante40 años de democracia



La actividad coordinada por el Departamento de Ciencias Antropológicas v el Departamento de Geografía contó con una sucesión de exposiciones que permitieron historizar acciones realizadas en estas cuatro décadas y convocar memorias políticas y afectivas en torno a la construcción de saberes sobre democracias, derechos humanos, memorias y espacios académicos foriados colectivamente.

Una primera parte de dichas exposiciones estuvo a cargo de Vivian Scheinsohn, Presidenta de la Comisión Directiva del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), Laura Duguine, Coordinadora del Espacio de Memoria y Promoción de los DDHH del CCDTyE "Club Atlético" y Juan Besse, Director del Equipo de Investigación sobre Lugares y Políticas de la Memoria del Instituto de Geografía FILO:UBA. La segunda parte contó con la participación de Eugenia

Resaltamos: Esto lo hizo Filo como parte de ésta, nuestra sociedad atravesada de contradicciones y debates: Querellar por todes, unirnos en la querella.

Morey, Integrante de la Comisión "Construvendo Memorias". Inés Vázquez, Coordinadora del Observatorio Universitario de la Violencia Institucional (OBUVI) FILO:UBA. Marcelo Ferreira. Profesor de la Cátedra Libre de DDHH FILO:UBA v Samanta Casareto, responsable del Programa Universidad y Dictadura, de SEUBE FILO:UBA. La presentación y coordinación de la mesa estuvo a cargo de Josefina Martínez, Directora el Departamento de Ciencias Antropológicas e integrante de la Sección Antropología Política y Jurídica del ICA. Un aula colmada de público asistió al desarrollo del evento que contó además con la presencia del Decano Ricardo Manetti, la Vicedecana Graciela Morgade y la Secretaria de Extensión Universitaria v Bienestar Estudiantil, Ivanna Petz. La actividad finalizó con un celebrado reconocimiento a nuestra compañera Graciela Daleo, a quien el Consejo Directivo de la Facultad resolvió entregarle la Distinción Francisco Paco Urondo [ver recuadro]. Compartimos las palabras leídas por Inés Vázquez en la mesa Derechos Humanos en

Filo en 40 años de democracia.

Querellar por todes

Las genealogías siempre nos fundan, nos brindan contextos de aparición y profundidad histórica para nuestras acciones del presente. Mucho antes de Filo ser Querellante en estos juicios, hubo un movimiento estudiantil de los 90 que impulsó la Cátedra Libre de Derechos Humanos y antes y a partir de ella también, hubo múltiples intervenciones de estudiantes, docentes, nodocentes, hubo puaners en la gestión, movimientos sociales, de derechos humanos, comunidad de intercambio entre la facultad y la sociedad compleja a la que pertenece, que sembraron memorias y preguntas en distintas épocas de estos 40 años de desafío democrático. El "mural de la 108", las baldosas y cerámicos de la entrada, las placas más o menos informales que designan aulas, departamentos, espacios de trabajadores con los nombres de quienes esta comunidad recuerda y homenajea por su trayectoria vital, en tiempos de terror de Estado... y mucho más como el Programa Universidad y Dictadura que forma parte de esta mesa de celebración y debate. Las genealogías... de ahí provino la idea de que nuestra Facultad –que de tan múltiples y creativos modos ha buscado y sostenido la espléndida pancarta de quienes lucharon por justicia, revolución, igualdad, libertad– abriera un nuevo espacio de acción memorial y de implicancia directa en la búsqueda de justicia por sus detenides-desaparecides y asesinades bajo la vigencia del terrorismo de Estado.

Fue en 2017 y las ideas nos nacieron de otras iniciativas jugadas y estimulantes. La Facultad de Ingeniería de la UBA lo había hecho por su gente victimizada, la Federación de Asociaciones Gallegas por la suya, es decir, con nacimiento o ascendencia gallega. Y les trabajadores del Subte de Buenos Aires lo estaban haciendo en ese año 2017 –año de dolores y resistencias: el 2x1, Maldonado, Rafael Nahuel, la represión feroz en el Congreso-.

¿Por qué no Filo por sus cientos de compañeres? ¿Por qué no un lazo entre esas fotos impactantes que nos reciben en la 108 y sus nombres que hoy son leídos, en los tribunales de Comodoro Py, de San Martín, de La Plata, al comienzo de un nuevo juicio, que -tarde, pero no inútilmente- intenta despejar un sentido de verdad y un fragmento de reparación para el crimen atroz que les dirigió el poder desaparecedor?

Desde el Observatorio Universitario de la Violencia Institucional y la Cátedra Libre de Derechos Humanos propusimos al Consejo Directivo que la Facultad se presentara como querellante en los juicios de lesa que tratasen los casos de nuestros compañeres. La propuesta fue votada por unanimidad y se plasmó en la Resolución N° 4347, del 28 de noviembre de 2017.

Detengámonos en dos aspectos: querellar por nuestros compañeres –que pertenecían a distintas organizaciones políticas, político-militares, gremiales, sociales y fueron reunidos para el horror en la categoría de *delincuentes subversivos*, *subversivas*— y hacerlo por unanimidad –desde representaciones de claustro y adscripciones político-académicas, generacionales, diversas también—. Hay una fuerza allí que proviene en parte de aquellos fuegos de transformación castigados con la desaparición forzada y su repertorio de sufrimiento, y hay también algo construido en resistencia al genocidio que valora el "hasta aquí" para las discusiones políticas, que traza un límite más allá del cual, no: la tortura, la crueldad, la degradación humana.

Resaltamos: Esto lo hizo Filo como parte de ésta, nuestra sociedad atravesada de contradicciones y debates: Querellar por todes, unirnos en la querella.

¿Y qué cosa viene a representar "ser querellantes" en juicios de lesa? Ciertamente no clavar lanzas ni involucrarse en largas tenidas jurídico-filosóficas. Algo en apariencia más sencillo: decirle al tribunal que la comunidad educativa de Filo guarda interés por la justicia que se debe, después de tantos años y tanta impunidad, a sus integrantes victimizados, partes necesarias de nuestra identidad académica, incluso sin haberles conocido cara a cara o de palabra ardiente en las asambleas o de cercanos en los pasillos o de atenta escucha en sus clases... En términos jurídicos, querella un abogado en representación de la comunidad universitaria –en este caso, lo hace de manera solidaria el compañero Pablo Llonto–, pide medidas de prueba, alega, responde diligencias, pero en términos políticos, memoriales, pedagógicos, lo hace un colectivo que establece un vínculo dinámico entre pasado y presente, y entre subjetividades afines –ser estudiantes, ser nodocentes, profesores, graduades, ser jóvenes, construir tramas políticas, abrir sentidos nuevos para las disciplinas elegidas, combatir las desigualdades, las opresiones –.

Ese colectivo es y somos Filo. Podemos pensarnos en las audiencias judiciales aprendiendo algo más sobre nuestros pares desaparecides, al escuchar testi-

Decirle al tribunal que la comunidad educativa de Filo guarda interés por la justicia que se debe, después de tantos años y tanta impunidad, a sus integrantes victimizados, partes necesarias de nuestra identidad académica. monios de sobrevivientes, de amigues, de familiares, que a veces se pronuncian por primera vez en décadas de silencio; un silencio inducido por el terror y la impunidad. Podemos estudiar sus obras, leerlas, investigar sus recorridos militantes y académicos. Hacernos preguntas: ¿qué todavía no hicimos para que se haga justicia? ¿Qué parte de mi interés académico quedó tronchado, vaciado, con la ausencia de guienes de no ser hoy desaparecidos, estarían entre nosotres, vivos y vivas, con sus travectorias y su madurez? ¿Qué podemos recrear de lo más sentido y valioso de aquellos proyectos de transformación populares, antiimperialistas, anticapitalistas, que contenían universidad, libros, música, artes, debates y prácticas políticas en diálogo y confrontación con el mundo que les tocó vivir?

Muchos juicios han tratado los casos de lesa humanidad que afectan a la comunidad de Filo (los juicios ABO, Contraofensiva, varios tramos de ESMA, el juicio del D-2 de Mendoza, por nombrar algunos), pero Filo aun no era querellante, no intervino

en ellos como comunidad en alerta por sus integrantes desaparecides v asesinades. Lo hizo a partir de 2018 cuando en el mes de mayo, la facultad se presentó ante el Juzgado Federal N° 3 a cargo de Daniel Rafecas, quien investiga los crímenes cometidos en el área del Primer Cuerpo de Ejército, la que reunió y supervisó varios centros clandestinos de detención, tortura y exterminio (Atlético, Banco, Olimpo, Orletti, Vesuvio, Puente 12, Superintendencia de Seguridad Federal, Mansión Seré, entre otros), y en septiembre del mismo año, lo hizo ante el Juzgado Federal N° 12, entonces a cargo de Sergio Torres, por lxs desaparecides de la Facultad tratados en la Causa ESMA. A partir de entonces, interviene en la instrucción de las causas que contienen los casos de esos y esas integrantes de Filo. Una vez finalizado el período de instrucción, el juez eleva la causa a juicio oral y público. En el presente, dos juicios orales y públicos juzgan lo padecido por integrantes de Filo, ellos son: Puente 12 Tramo III y ESMA V, y Filo querella por cada compañero y compañera de Filo victimizados en esos centros clandestinos.

Para acompañar la decisión de la Facultad de reclamar justicia en los estrados judiciales por sus desaparecides y asesinades, el OBUVI y la Cátedra Libre de Derechos Humanos venimos proponiendo, desde 2019 y hasta el presente, el seminario de Prácticas Socioeducativas Territorializadas "luicios de lesa humanidad: la comunidad educativa de Filo como testigo y actora del proceso de Memoria, Verdad y Justicia", dirigido al grado y la comunidad en general a través de SEUBE. Con él, impulsamos un vínculo situado con el territorio de los juicios de lesa humanidad y la comunidad de Filo, generando un espacio de intervención y análisis crítico respecto de los crímenes perpetrados por el Terrorismo de Estado en el pasado reciente de la Argentina y su repercusión en nuestro territorio universitario hasta la actualidad. También invitamos a reflexionar sobre el propio involucramiento, como estudiantes de ciencias sociales y humanas, en estos juicios y a proponer acciones para

que la comunidad educativa construya memorias e imagine nuevas formas de conexión con quienes aquí estudiaron o trabajaron, y el genocidio avanzó contra sus vidas.

Filo Ouerellante también interviene en el pedido de investigación judicial sobre la agente de inteligencia de la Policía Federal denominada Isabelita, sospechada de participar en los secuestros de la Iglesia Santa Cruz en diciembre de 1977. Isabelita estudió y obtuvo su título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Facultad de Filosofía y Letras, durante la dictadura del 76-83, período en el que desaparecieron o fueron asesinadas decenas de integrantes de la comunidad educativa de Filo. La Cátedra Libre de Derechos Humanos y el OBUVI, dirigimos una carta al decano de Filo Ricardo Manetti, expresando que el Consejo Directivo considere la posibilidad de que la Facultad se presente ante los Juzgados Federales Nº 3 y Nº 12 solicitando que se investigue en profundidad el accionar de la mencionada "Isabelita". Entre los fundamentos de la so-

Podemos pensarnos en las audiencias judiciales aprendiendo algo más sobre nuestros pares desaparecides, al escuchar testimonios de sobrevivientes, de amigues, de familiares, que a veces se pronuncian por primera vez en décadas de silencio.

licitud se encuentra la presunción de que "dado el tipo de tareas que cumplió esta persona (infiltración) no puede descartarse que haya pasado información a las centrales de reunión de Inteligencia, que luego era aportada a los grupos de tareas para efectivizar acciones represivas que se materializaron en desapariciones, asesinatos, cesantías, encarcelamientos y forzamiento al exilio, entre otras." El 13 de septiembre de 2022, el Consejo Directivo de la Facultad aprobó por unanimidad la presentación de Filo en las causas de lesa humanidad donde es guerellante desde 2018 para que se investigue el accionar de la agente de inteligencia denominada "Isabelita".

El ciclo abierto a partir de estas acciones del año 2022 lanza nuevas preguntas al "ser querellante" de Filo. ¿Es posible, a ¿Qué parte de mi interés académico quedó tronchado, vaciado, con la ausencia de quienes de no ser hoy desaparecidos, estarían entre nosotres, vivos y vivas, con sus trayectorias y su madurez?

partir de estas nuevas investigaciones solicitadas, aportar fragmentos de verdad al silencio que cubre las desapariciones forzadas de cientos de personas que hicieron parte de su vida en Filo? ¿Hay demandas de justicia no realizadas aún, que podríamos contribuir a realizar desde nuestro ser querellante –colectivo, institucional, vital– como Facultad de Filosofía y Letras?

Vivimos tiempos intensos, horas decisivas donde el límite a la tortura y la crueldad vuelve a reclamarnos como personas y colectivos con conflicto ético y dimensión política de la condición humana.

El negacionismo de diputada y candidato, sumado al de una pléyade de activistas pro dictadura, reivindica el terrorismo de Estado. En eso consiste, en verdad, su negacionismo. Niegan que haya sido un crimen de lesa humanidad, que sus ejecutores y

mandantes deban cumplir prisión tras ser condenados, que los juicios penales anteriores y en curso se vengan realizando con las máximas garantías del derecho, que son 30.000 y que el genocidio se planificó y perpetró para impedir transformaciones profundas en las condiciones de explotación y desigualdad de la sociedad argentina. Niegan, por fin, que nuestras referentes indomables en la lucha por la aparición con vida y el juicio y castigo a los culpables son el orgullo de nuestro pueblo, junto a sus miles de hijes que las dieron a la luz de la historia y la esperanza.

A 40 años del retorno democrático, Filo Querellante aporta a ese camino de Verdad y Justicia, Memoria y Reparación. ¡La lucha sigue, la lucha sirve!

Inés Vázquez

El Urondo para Graciela Daleo

Emociones, recuerdos políticos, apuestas al futuro, esas dimensiones acompañaron la noche del pasado 2 de noviembre, cuando al cierre de la mesa sobre Derechos Humanos en Filo en 40 años de democracia, el Consejo Directivo de la Facultad hizo pública la resolución por la que decidió otorgarle la Distinción Francisco Paco Urondo a nuestra compañera Graciela Daleo, Constructora -con otros y otras, desde ya, pero con su imprescindible presencia activa- de la Cátedra Libre de Derechos Humanos y un sinfín de proyectos y espacios como *los Foros de los viernes (entre otros)* que forman parte de su impronta en el territorio Filo desde hace décadas. La ceremonia consistió en la lectura de la resolución del Consejo Directivo que la distingue, por la Secretaria de Extensión, Ivanna Petz. Luego, Graciela

Daleo, compartió parte de su recorrido como estudiante, militante política y graduada en sociología y el comienzo de su participación, a partir de 1996, y continuando hasta el presente, de las actividades de la Cátedra Libre de Derechos Humanos. Una larga trayectoria académica atravesada de todos los acontecimientos históricos desde los años 60, bajo la dictadura de Onganía-Levingston-Lanusse, el logro de la Universidad Nacional Popular de 1973, la intervención antidemocrática de Ivanissevich, la militancia antidictatorial ya fuera de la universidad, su secuestro y cautiverio en el ccdtye de la ESMA, el exilio, el retorno a la Argentina y las nuevas amenazas a lxs militantes revolucionarios -que en su caso se concretaron con su prisión política en plena democracia- más adelante

su rechazo del indulto presidencial por parte de Menem, que buscaba equiparar la lucha popular con los hacedores del genocidio, y su nueva partida al exilio esta vez en Uruguay, donde finalmente finalizó su carrera y obtuvo su título de socióloga por la Universidad de la República. Amigas y amigos, sobrevivientes de la dictadura, estudiantes actuales de sus seminarios en Filo, autoridades de la gestión, compañeras y compañeros de la Cátedra Libre de Derechos Humanos, todxs celebramos este esperado reconocimiento, por Graciela y su entrega, por su mirada crítica, sostenida en años y presentes de lucha, por la facultad que reconoce en ella a una generación invaluable en aportes académicos y sociales, por la democracia amenazada de nuestros días, que busca rumbo en quienes como Graciela, siempre estuvieron en batalla, con miedos e incertezas, pero

firmes en la convicción de la justicia y la igualdad, alegría nuestra y de los pueblos.



Distinción Francisco Paco Urondo para Graciela Daleo

Enlaces a declaraciones del OBUVI

Repudio al crimen del militante Molares a manos de la Policía de la Ciudad 11/08/23 link

Por más Memoria, Verdad y Justicia. No al negacionismo de Villarruel y sus aliados 2/09/23 link

Perpetua para dos genocidas en el Juicio Sheraton IV / Filo Memoria, Verdad y Justicia 12/10/23 link

Conferencia de prensa de abogades de Jujuy por la situación en la provincia 7/07/23 link

¡Frenar las violaciones a los derechos humanos en Jujuy! 29/06/23 link





Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires

Autoridades

Decano: Lic. Ricardo Manetti Vicedecana: Dra. Graciela Morgade

Secretaria Académica: Lic. Sofía Thisted

Secretaria de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil: Dra. Ivanna Petz

Secretaria de Posgrado: Dra. Claudia D'Amico Secretario de Investigación: Dr. Jerónimo Ledesma

Secretario General: Lic. Jorge Gugliotta

Secretario de Hacienda y Administración: Ctdor. Leandro Iglesias

Secretario de Transferencia y Relaciones Interinstitucionales e Internacionales: Lic. Martín González

Subsecretaria de Bibliotecas: Lic. María Rosa Mostaccio Subsecretario de Publicaciones: Prof. Matías Cordo

Dirección de Imprenta: Rosa Gómez

Las notas firmadas no expresan necesariamente la opinión del OBUVI.



https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es





El Puanóptico es una publicación del Observatorio Universitario de Violencia Institucional, perteneciente a la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. OBUVI-SEUBE-UBA.

Edición: Graciela Daleo, Inés Vázquez Diagramación: Matilde Oliveros.







